

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 520

20 de diciembre de 2013

IX Legislatura

---

## COMISIÓN DE MUJER

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Sonsoles Trinidad Aboín Aboín

Sesión celebrada el viernes 20 de diciembre de 2013

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-198/2012 RGEF.2367.** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre principales líneas de actuación y evaluación del Programa Lidera. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-1216/2013 RGEF.14298.** Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Madres Solteras por Elección, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

---

**3.- C-1353/2013 RGEF.15880.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Viviana Waisman, en nombre de Women's Link Worldwide, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre estudio "Mujeres en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Realidades entre rejas", en concreto lo relativo al CIE de Aluche sito en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 11 horas y 11 minutos.....	28757
<b>— C-198/2012 RGEF.2367. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre principales líneas de actuación y evaluación del Programa Lidera. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). .....</b>	28757
- Interviene la Sra. Martín Lozano, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	28757-28758
- Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer. ....	28758-28762
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Martín Lozano y la Sra. Álvarez Padilla.....	28763-28772
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	28772-28777
<b>— C-1216/2013 RGEF.14298. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Madres Solteras por Elección, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). .....</b>	28777
- Exposición de la Sra. Presidenta de la Asociación Madres Solteras por Elección. ....	28777-28782
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Elorriaga Pisarik.....	28782-28791

- Interviene la Sra. Presidenta, dando respuesta a los señores portavoces.....	28792-28795
<b>— C-1353/2013 RGE.15880. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Viviana Waisman, en nombre de Women's Link Worldwide, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre estudio "Mujeres en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Realidades entre rejas", en concreto lo relativo al CIE de Aluche sito en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> ....	28795-28796
- Exposición de la Sra. Directora General de Women´s Link Worldwide.....	28796-28799
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. López López, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Martín Lozano y la Sra. Álvarez Padilla.....	28799-28805
- Interviene la Sra. Directora Ejecutiva, dando respuesta a los señores portavoces. ...	28805-28806
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	28807
- No hubo ruegos ni preguntas. ....	28807
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 21 minutos. ....	28807



*(Se abre la sesión a las once horas y once minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la última sesión de este año 2013 dando la bienvenida a todos los miembros de la Comisión y a los invitados que nos acompañan hoy. Vamos a comenzar el primer punto del orden del día.

**C-198/2012 RGE.2367. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre principales líneas de actuación y evaluación del Programa Lidera. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Para informar sobre el motivo de la comparecencia, tiene la palabra doña Paz Martín por parte del Grupo Socialista.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, Presienta. Buenos días, señorías. En primer lugar, como siempre, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la Directora General de la Mujer. En estos minutos que tengo para justificar esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista para que nos informe sobre la evaluación y evolución del programa Lidera, me va a permitir que le haga una serie de preguntas concretas para que responda en su primera intervención, al objeto de que se pueda establecer un debate, quizá menos encorsetado y más ágil, entre todos los Grupos políticos.

En el año 2006 se pone en marcha el programa Lidera, cofinanciado al 50 por ciento por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, y que mediante la orientación, formación y asesoramiento profesional pretende alcanzar tres objetivos fundamentales –luego me corregirá si me equivoco-: potenciar el liderazgo de las mujeres madrileñas, mejorar su proyección profesional y facilitar su acceso a cargos directivos.

Según figura en la información que he podido encontrar, desde el Gobierno de la Comunidad han impulsado el liderazgo de 4.000 mujeres, y a mi Grupo le gustaría, en primer lugar, que definiese en que ha consistido ese impulso y si le parece suficiente la cifra de 4.000 mujeres para una población como la de nuestra región. Desde el programa Lidera se han facilitado 569 becas de estudio de posgrado, y también nos gustaría saber si es una cifra que considera adecuada para una población de mujeres madrileñas universitarias como la que tenemos.

Por otro lado, el Consejero de Asuntos Sociales, en el mes de marzo, en la Bolsa de Madrid, anunció que la Comunidad de Madrid pondría en marcha un nuevo programa de liderazgo femenino. Nos gustaría que nos informase de las acciones que han llevado a cabo “para dar continuidad a las actuaciones de liderazgo y promoción profesional”, según dijo el Consejero, porque el objetivo era –y cito literalmente- “que todas las mujeres puedan llegar a puestos de dirección y liderar equipos”. A mi

Grupo le gustaría saber con qué empresas han trabajado, con cuántas empresas y cuántas gestiones de motivación han mantenido con los trabajadores de estas empresas.

Por lo que respecta al proceso de evaluación del programa Lidera, también nos gustaría saber los estándares, criterios e indicadores tanto cuantitativos como cualitativos que han utilizado para la evaluación del programa Lidera, qué grado de adecuación a los objetivos propuestos han alcanzado, el grado conseguido en la operatividad de las sesiones mantenidas, la evaluación de los procesos tanto de implantación como de desarrollo, y el grado de conformidad con la planificación que han alcanzado.

Espero su respuesta para poder debatir en este segundo turno de intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra la Directora General de la Mujer, a quien damos la bienvenida a esta Comisión como no podía ser de otra manera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Comienzo, como es habitual cuando comparezco ante esta Comisión, con mi recuerdo y mi solidaridad con todas las víctimas de la violencia de género y sus familiares. Ciñéndome ya a la petición de comparecencia solicitada por el Partido Socialista con el objeto de que se informe sobre las principales líneas de actuación y evaluación del programa Lidera, comenzaré diciendo, señorías, que en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los procesos y puestos de decisión, en especial en los niveles más altos, a pesar de constituir casi la mitad de la población trabajadora y más de la mitad de los nuevos licenciados universitarios en toda la Unión Europea. En la economía, la presencia femenina es inferior a la masculina en todos los niveles de gestión y toma de decisiones; así, en el consejo de administración de las principales empresas con cotización en Bolsa de la Unión Europea, las mujeres ocupan uno de cada diez asientos y solo lo presiden un 3 por ciento, constatándose así que la presencia de los hombres en los puestos más elevados de las compañías es aún mayoritaria.

A pesar de ello, el informe "Women and men in leadership positions", de 2013, sobre la brecha de género en las instancias de poder, publicado por la Comisión Europea en octubre de 2013, pone de manifiesto que aunque quede un amplio margen de mejora, se han producido algunos progresos en diversos ámbitos. En el caso de España, cabe destacar los siguientes datos, según dicho informe: en los consejos de administración de las empresas la media europea alcanza el 16,6 por ciento, mientras que en España es del 14,3 por ciento; en las instituciones financieras europeas y en los bancos centrales, de media, las mujeres constituyen el 18,6 por ciento de los miembros de las juntas de dirección de los bancos centrales, y en España son el 20 por ciento; en el ámbito de la política la media de los países de la Unión Europea es del 27 por ciento y en España los puestos ocupados por mujeres son el 29 por ciento.

A pesar de ello, en el informe "Salarios mujeres-hombres en perfiles cualificados", hecho público el pasado 9 de diciembre, elaborado por la consultoría internacional Randstand Professionals, especializada en puestos de directivos y técnicos de alto nivel, se observa el giro que han dado algunos sectores, como por ejemplo el mencionado de la banca, en el que la presencia de mujeres es ahora superior a la de los hombres: un 56 por ciento frente a un 44 por ciento. No obstante, ese aumento de las mujeres en puestos directivos de este sector no ha supuesto un incremento salarial en la misma medida, al igual que ocurre en otros sectores.

En términos generales y sin centrarnos ya en los puestos directivos, las mujeres en España cobran de media un 16,2 por ciento menos que sus colegas varones, según los datos globales sobre brecha salarial publicados en diciembre de 2013 por la Comisión Europea, que colocan a las españolas en la línea de la media europea. La brecha salarial no ha variado desde 2010 ni en el caso de España ni en el de la Unión Europea en su conjunto, según este último informe de la Unión Europea.

Por otra parte, se constata que las mujeres menores de 25 años presentan las mismas prioridades que los hombres en cuanto a la proyección de su carrera profesional. Según el informe mencionado, elaborado por Randstad, España encabeza la lista de 30 países en los que se cree que las trabajadoras son las más capacitadas para dirigir áreas de responsabilidad, con un 56,5 por ciento, lejos de la media internacional, situada 16,5 puntos porcentuales por debajo. España también figura, con un 58,3 por ciento, entre los tres países que más desean que las mujeres dirijan áreas de responsabilidad, observándose además que el porcentaje de españoles que se decantan por una mujer como jefe, el 41 por ciento, es ligeramente superior al de los que prefieren a un hombre, que es de un 35,1 por ciento.

Señorías, desde el Gobierno de la comunidad de Madrid somos conscientes de que estas desigualdades entre hombres y mujeres vulneran derechos fundamentales, imponen una pesada carga a la economía y, sobre todo, constituyen un despilfarro del talento. Las investigaciones muestran además que la diversidad es rentable y que hay una correlación directa entre la presencia de mujeres en posiciones directivas y el rendimiento de las empresas, como así se menciona en los objetivos de la denominada Estrategia Europea 2020, incluido en la Comunicación de 3 de marzo de 2010 de la Comisión Europea denominada "Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador". Así también nos lo muestran los datos del estudio que hacemos en la Comunidad de Madrid anualmente y que hemos denominado "Flexómetro madrileño".

Señorías, desde la Comunidad, y en este contexto que les acabo de mencionar, creemos firmemente que para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador es preciso utilizar todo el potencial y el talento de las mujeres de forma intensa y eficaz. Conscientes de esta situación, ya en el año 2006, como la portavoz del Partido Socialista mencionaba en su introducción, la Dirección General de la Mujer, entonces ubicada en la Consejería de Empleo y Mujer, se planteó promover y potenciar el liderazgo femenino en el ámbito laboral poniendo en marcha un programa específico. Me estoy refiriendo al programa Lidera.

Señorías, el programa Lidera ha sido un programa pionero e innovador en España. Fue creado con el objetivo de aumentar la presencia de las mujeres en puestos directivos, desarrollando sus habilidades de liderazgo y potenciando su proyección profesional para apoyar el talento, el esfuerzo, el compromiso de las mujeres y dejando a un lado cuotas e imposiciones. Debemos reconocer que la experiencia ha resultado positiva desde todos los puntos de vista. Gracias a este programa se ha impulsado el liderazgo de más de 4.000 mujeres en las empresas y se han concedido más de 500 becas para la realización de cursos de postgrado. El programa "Lidera, desde sus inicios estuvo cofinanciado al 50 por ciento por la Unión europea a través del Fondo Social Europeo, que incluye entre sus objetivos el de promover acciones que potencien el liderazgo y la promoción de las mujeres a puestos directivos mediante la generación de redes y desarrollo de acciones de información y formación en dirección y liderazgo.

Señorías, dentro del programa Lidera se establecieron dos líneas de actuación: "Lidera habilidades" y "Lidera becas". En cuanto al apartado "Lidera habilidades", se trataba de un programa dirigido a mujeres profesionales que necesitaban potenciar su liderazgo independientemente de su formación, nivel, sector de actividad o trayectoria profesional, tanto si desarrollaban una actividad por cuenta ajena como si se encontraban cursando el último curso de la carrera universitaria o de formación profesional. Señorías, el programa "Lidera habilidades" dio respuesta desde sus inicios a la creciente demanda de mujeres profesionales con talento capaces de ocupar los puestos más diversos y de asumir responsabilidades y liderar equipos en cualquier sector de la economía. El Programa definía 10 segmentos diferentes de potenciales destinatarias, lo suficientemente amplios para que todas las mujeres tuvieran cabida: joven profesional universitaria, joven profesional de formación profesional, mando intermedio, directiva, emprendedora, mujeres que buscaban la reincorporación dirigido a profesionales con una edad superior a los 40 años que tras un período fuera de la actividad profesional se planteaban su reinserción laboral, impulso profesional dirigido a profesionales con una edad superior a los 40 años que precisaban de una potenciación en su carrera profesional, profesional técnico, estudiante universitaria y estudiante de formación profesional.

Además, este programa proporcionaba a las mujeres información, orientación y formación. Información y orientación sobre diferentes aspectos de la carrera profesional y sobre servicios básicos para potenciar el liderazgo femenino a través del portal de internet Lidera, que más adelante abordaré. Formación orientada a desarrollar una serie de competencias como la motivación, la comunicación, la negociación y la gestión de los equipos que se consideran imprescindibles para el empoderamiento de las mujeres en su ámbito y carrera profesional y laboral. Las actividades formativas se estructuraban a través de seminarios, talleres, sesiones de "coaching" individual, impartidas por formadores de reconocido prestigio en sus ámbitos respectivos. Tras la finalización del proceso formativo, se impulsaba la formación de los grupos de apoyo con el objetivo de que las mujeres participantes mantuviesen el contacto potenciando la creación de redes profesionales y continuasen trabajando juntas en su desarrollo profesional.

Dentro de la segunda edición del programa "Lidera habilidades" se creó, además, la llamada red Lidera para potenciar profesionalmente las beneficiarias tanto del programa "Lidera habilidades"

como "Lidera becas", el que luego detallaré, mediante una serie de encuentros y el intercambio de sus propias experiencias. El objetivo consistía en crear una red de mujeres profesionales capaces de relacionarse y colaborar entre sí con un mismo fin: su propio desarrollo personal y profesional. La red Lidera se sostenía sobre tres pilares: la creación de una red social "on line" para agrupar a las mujeres participantes facilitando su acceso y promoción al mercado de trabajo, la creación de una bolsa de empleo, incluyendo acciones directas de inserción laboral y oportunidades de desarrollo de la carrera profesional y la colaboración en la realización de dos encuentros generales de mujeres y una serie de encuentros temáticos para el intercambio de experiencias. El objetivo principal era, de nuevo, potenciar las relaciones entre todas las mujeres pertenecientes a la red, aprovechando al máximo las posibilidades de ayuda mutua y compartiendo conocimientos y recursos.

Señorías, del programa "Lidera habilidades" se convocaron tres ediciones: la primera edición, de septiembre de 2006 a julio de 2007, con 600 plazas; la segunda edición, de noviembre de 2007 a noviembre de 2009, con 1.300 plazas, y la tercera edición de 2010 a 2011 con 1.400 plazas. Hemos de destacar, además, que se recibieron más de 11.500 solicitudes para participar en el programa desde 2006, lo que da la medida del éxito y pone de manifiesto la aceptación del programa.

Quiero hacer referencia también al portal Lidera. El programa "Lidera habilidades", al incluir actuaciones "on line" hizo necesaria la creación de un portal de internet, surgiendo así el portal Lidera, integrado en la página de la Comunidad de Madrid, al cual se accedía desde la página web de "madrid.org" y que comenzó a estar operativo a partir del mes de junio de 2006. A través de este portal se proporcionaba información, se recibían las solicitudes de formación, se incorporaban técnicas de evaluación "on line" y se facilitaban servicios de orientación y apoyo a las participantes de estos programas.

Hemos de destacar también que mediante el portal Lidera conseguíamos llegar a un número de mujeres de difícil cuantificación pero que ampliaba en un gran número a las 4.000 que participaron en las diferentes sesiones en las tres ediciones. Tanto la puesta en marcha como el desarrollo y el mantenimiento informático del portal se llevaron a cabo por una empresa contratada por la Comunidad de Madrid mediante el correspondiente proceso de licitación pública. El contrato, al igual que las ediciones del programa Lidera, fue cofinanciado al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo a través de los correspondientes programas operativos de la Comunidad de Madrid por cumplir con los objetivos señalados por el Comité de seguimiento de los citados programas.

El 31 de diciembre de 2011 finalizó el contrato por el cual se estaba llevando a cabo el mantenimiento del portal Lidera, vinculado a la III edición de "Lidera habilidades" y la V de "Lidera becas." En la actualidad, los técnicos de la Dirección General de la Mujer están procediendo a la modificación del portal para incorporar un nuevo diseño y adaptarlo a la nueva edición o al programa que ha seguido a este programa Lidera, del que estoy dando detalle en esta primera parte de la comparecencia.

Como novedad, en la III edición de 2010-2011 del programa "Lidera habilidades", se incorpora "Lidera emprende", que supuso la incorporación de nuevos servicios específicos de emprendimiento, además de incorporar en todos los aspectos del programa una orientación general hacia esta opción del autoempleo. Los servicios de "Lidera emprende" se basaban en tres puntos fundamentales: las jornadas "Lidera emprende", en las que se desarrollaron talleres de emprendimiento, las tutorías "Lidera emprende", que consistían en asesoramiento individualizado para desarrollar planes de negocio, y el foro de iniciativas "Lidera emprende", en el que se presentaban las mejores iniciativas emprendedoras puestas en marcha por mujeres participantes en este programa.

A modo de resumen, debemos señalar que en el programa "Lidera emprende" han participado 360 mujeres, realizándose un total de 64 tutorías de forma individualizada. En cuanto al apartado de "Lidera becas", la segunda línea de actuación del programa Lidera, con el fin de fomentar el acceso de las mujeres a estudios de postgrado en materia de dirección empresarial, se adquirían mediante el correspondiente procedimiento de licitación pública plazas en cursos de posgrado de alta dirección en las más prestigiosas escuelas de negocios ubicadas en Madrid. Las becas suponían el 70 por ciento del coste total de los cursos, aportando la alumna el 30 por ciento restante y los gastos de su matrícula. Las becas se destinaban a mujeres con titulación superior con y sin experiencia profesional que desempeñaban puestos predirectivos a fin de que esta formación de posgrado pudiera facilitar su promoción laboral tendiendo a ocupar puestos directivos de mayor responsabilidad. Los cursos fueron impartidos por las más prestigiosas escuelas de negocio a nivel internacional, como han sido el Instituto de Empresa, el IS o ESADE, que garantizaban una formación de calidad y un enfoque internacional.

A modo de resumen, señorías, podemos señalar que se han convocado cinco ediciones de "Lidera becas". En la primera edición, que tuvo lugar en el año 2006, se concedieron 75 becas; en la segunda edición, en el año 2007, 159 becas; en la tercera edición, en 2008, 94 becas; en la cuarta edición, en el año 2009, 120 becas, y en la quinta edición, en el año 2010, 120 becas. En total, señorías, son 569 becas las concedidas en este apartado del programa Lidera, denominado "Lidera becas".

Termino ya, señorías, esta primera parte con el convencimiento y el deseo de haber satisfecho sus preguntas sobre el programa Lidera, no sin antes volver a insistir en el compromiso de este Gobierno con las mujeres madrileñas.

En cuanto a la evaluación del programa, creo que, en esta primera parte, las cifras y los datos del programa, incluso el nivel de participación y el nivel de solicitudes, son también un primer indicador de que este programa tuvo un gran éxito y una amplia repercusión entre todas las mujeres madrileñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias. A continuación intervendrán los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario UPyD.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Saludo también a la Directora General de la Mujer y le agradezco su exposición sobre el programa Lidera, del que ya nos hemos ocupado en otras sesiones de esta Comisión.

Efectivamente, la Comunidad de Madrid puso en marcha el programa Lidera con el fin pretendido de potenciar el liderazgo de las mujeres, mejorar su proyección profesional y facilitar su acceso a cargos directivos en las empresas, como objetivos fundamentales de la iniciativa. En relación con la exposición que nos ha hecho la Directora General, nosotros compartimos absolutamente el diagnóstico previo de que es necesario contar con el potencial y con los recursos que aporta la mitad de la población, que son las mujeres, en el desarrollo económico y social de la Comunidad de Madrid. En este aspecto estamos absolutamente de acuerdo.

Lidera pretendía ser un ambicioso programa de orientación, formación y asesoramiento profesional para todas las mujeres de la Comunidad de Madrid interesadas en potenciar sus habilidades de liderazgo. Efectivamente, como nos ha expuesto, existía la línea de becas, la línea de habilidades y la línea "emprende" y, además, es un programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que participaba de la necesidad de este tipo de programas en la Comunidad de Madrid.

Entre los objetivos del programa de liderazgo estaba claramente incentivar y facilitar a las mujeres su carrera profesional, que asuman el control y la responsabilidad de la misma, informar de las posibilidades referentes, alternativas y recursos al alcance de las mujeres de la Comunidad de Madrid y dotarlas de recursos que las permitan el acceso a nuevas oportunidades que pueden ser aprovechadas con independencia del perfil. Con lo cual, en relación con la descripción de los objetivos y el fin del programa, estamos completamente de acuerdo, pero sí me gustaría introducir algunas reflexiones al respecto, por ejemplo, si lo que se pretende está en relación directa con los resultados obtenidos y si el enfoque que se ha utilizado para conseguir esto, que es en lo que todos estamos de acuerdo, es el más adecuado.

En la página web de la Dirección General de la Mujer, en relación con el programa Lidera, se habla en realidad un poco de pasado, porque se habla de 2011 en muchos casos; por ejemplo, en cuanto a los seminarios habla de que había 50 plazas, que la admisión se realiza por estricto orden de inscripción; en los talleres se habla de 20 plazas, que la selección de personas se hace por criterios de asistencia, de test de potencial, de selección del equipo; en "coaching" se hablaba de que en esa fase había 7 plazas y que la selección de las personas que acceden se hace también por asistencia, selección del equipo de los formadores; también está el programa de becas, que permitía a las mujeres de la Comunidad de Madrid realizar cursos de postgrado en las más prestigiosas escuelas de negocio. La pregunta es si realmente, aplicando incluso la perspectiva de género, todos estos programas realmente consiguen el objetivo de dar mayor proyección a las mujeres en el liderazgo social y económico de las empresas. Nuestra sensación, la de nuestro Grupo, es que, afortunadamente, la situación de la mujer en materia de formación está en igualdad de condiciones de calidad académica, gracias a la positiva evolución social en los últimos años. Los índices, por ejemplo, de formación universitaria para mujeres son superiores a los de los hombres tanto en

presencia numérica como de resultados académicos; sin embargo, esto convive con la percepción y la realidad que todos tenemos de que la presencia de mujeres en puestos de decisión es claramente inferior a su grado de formación. Por tanto, la pregunta que nosotros consideramos relevante es: ¿cuáles son las razones de esta diferencia, de este "gap" entre la formación y la presencia de mujeres en posiciones de liderazgo? Es una pregunta relevante porque, hasta que no la contestemos con el mayor acierto posible, no podremos tomar las medidas para solucionar el problema. En este análisis, nosotros pensamos que el déficit de formación es mucho menos importante que muchos otros factores que son relevantes; por tanto, si nosotros enfocamos todas las medidas de la Dirección General de la Mujer en elevar el grado académico o en dar herramientas de formación a las mujeres, estamos acometiendo una parte pequeña que puede tener su papel, pero en realidad no va al meollo de cuál es la razón por la que las mujeres no alcanzan ese puesto en direcciones que a todos nos parecería razonable. Por tanto, nosotros sabemos que no es fácil impulsarlo desde los poderes públicos, pero, por ejemplo, en los últimos actos en los que hemos coincidido de promoción de la mujer, en los que se premia a determinadas empresas que tienen programas realmente relevantes, una de las razones claras de la raíz de esta diferencia es la discontinuidad de las carreras profesionales de las mujeres por el reparto desigual de la atención familiar a niños, mayores y dependientes y la falta de corresponsabilidad en nuestra sociedad entre hombres y mujeres respecto a este tema. Consideramos que la desigualdad en el reparto de excedencias y permisos parentales es una fuente primordial de desigualdad.

Creemos que quizá el enfoque que debería plantearse de cara al futuro es intentar abordar todos estos factores de forma preferente al de la formación, al de las acciones positivas sobre mujeres para darles cursos de postgrado en escuelas de negocios, que, además, necesariamente siempre van a estar limitados en cuanto a número, por lo que van a tener una efectividad social claramente limitada. Por ello, pensamos que la promoción de planes de carrera profesionales no lineales que están llevando a cabo empresas punteras son un camino que puede ser realmente útil. Evidentemente, uno de los factores que sí acomete el programa Lidera es la reinserción de mujeres que han estado fuera del mercado laboral por cuidados familiares, etcétera, que después se reincorporaban, dándoseles herramientas para poder retomar esas tareas y esas funciones. Nosotros pensamos que eso es acertado, pero creo que sería muy importante reflexionar sobre si los recursos del programa Lidera para promocionar el liderazgo de las mujeres se están empleando en lo que puede ser más útil o no, insisto en ello.

No se trata de denostar un programa que tiene muy buenas intenciones y que, evidentemente, ha servido a muchas mujeres. Seguro que si preguntamos a todas aquellas que han sido beneficiadas por el programa Lidera a través de cursos, "coaching" y tal, van a decir que están encantadas. Eso, evidentemente, no se le va poder negar a nadie. Además, la red Lidera después permanece ahí como un mecanismo para que ellas puedan seguir en contacto y, de alguna forma, de manera sinérgica, puedan seguir creciendo en sus carreras profesionales, la pregunta es: ¿hemos usado de la mejor forma posible el dinero del programa Lidera según lo que pretendíamos o no? Creo que a esa pregunta, para la que nadie tiene una respuesta perfecta, deberíamos, entre todos, a través de la reflexión, darle la mejor salida para los próximos ejercicios. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra doña María Espinosa, representante de Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, Presidenta. Señora Directora General de la Mujer, gracias por la información, si bien no ha contestado a casi ninguna de las preguntas que le hacía la portavoz del Partido Socialista y por las cuáles venía a comparecer.

Nos gustaría conocer los criterios por los que se asignan estos cursos, estas becas; cuáles son esas prioridades. Sobre todo y fundamentalmente, me gustaría conocer cuál es el presupuesto destinado a este programa, pues, si no he entendido mal, la parte de "Lidera becas" y "Lidera habilidades" no tendrán lugar en el año 2104 ni lo han tenido en 2013, sin embargo, sí lo tendrá "Lidera emprendimiento". Esto es lo que he entendido; corríjame si me equivoco.

Me cuesta bastante trabajo localizar, dentro de los presupuestos para el año 2014, dónde está la partida que se destinará al programa Lidera, ya sea "Lidera emprendimiento" o la parte del programa Lidera que continúe, por lo que me gustaría que arrojase un poco de luz a estas cifras y a este oscurantismo que caracteriza al presupuesto del Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Autónoma.

Entrando en materia, en lo que significa el programa Lidera y para qué sirve, el portavoz de UPyD hacía una pregunta y cuestionaba si es esto lo que necesitan las mujeres para romper el techo de cristal. Creo que es una pregunta que corresponde hacerse aquí, en esta Comisión, porque servirá para conocer si el programa Lidera es lo que las mujeres madrileñas necesitan para romper ese techo de cristal y ser directivas. Por tanto, si nos preguntamos por qué las mujeres no somos jefas, por qué no somos directivas, encontraremos bastantes respuestas. ¿Por qué no somos jefas? Una de las cuestiones es, desde luego, porque no tenemos modelos a seguir. Como he contado ya en otras ocasiones, mi hijo de cuatro años, me dice: mamá, las niñas no juegan al fútbol. Esto ya lo he contado en otras ocasiones, pero todas las veces que cuente de mi hijo serán pocas. Así que, mi hijo de cuatro años, me dice: mamá, las niñas no juegan al fútbol. Esto no es cierto. Además, en el Rayo Vallecano somos campeonas, en el equipo femenino. Pero sí es cierto que cuando mi hijo pone la tele, pulse el canal que pulse, no ve a niñas o a chicas jugando al fútbol. Y esto es un problema, porque las niñas no tienen este modelo a seguir; igual a las niñas no se les ocurre ser futbolistas porque no han visto ningún modelo a seguir. Por tanto, el hecho de que no exista un número importante de mujeres directivas es también una carencia de modelo a seguir y es uno de los muchos factores que hacen que no seamos directivas. Por otra parte, tampoco nos promocionan de la misma manera; además, el hecho de ser directivas creo que, hoy por hoy, en el mercado laboral actual, significa renunciar a muchas responsabilidades personales, familiares, a un tiempo personal y quizá haya muchas mujeres que no estén dispuestas a hacerlo.

Creo que la pregunta de por qué no somos jefas responde a muchos factores; a demasiados; es decir, con una sola medida o con varias no atajaríamos, no romperíamos ese techo de cristal que forma parte de todo un sistema, de todo un engranaje, que es el patriarcado, y que

perpetúa esta desigualdad en el mercado laboral y en otros ámbitos. ¿Cuáles podrían ser las soluciones a esto? Una que podría aportar el programa Lidera sería la de empoderar o dar herramientas y habilidades directivas a estas mujeres para sentirse capaces de dar ese paso. Esta sería la parte que, entiendo, podría aportar el programa Lidera. Desde luego, esto, así suelto, no cambiará o no romperá ese techo de cristal, pero nos parece una medida que podría aportar para romperlo. Todas aquellas medidas encaminadas a que el mercado de trabajo tenga unos horarios razonables o a que los permisos de paternidad sean iguales y transferibles para que también los disfruten los hombres, contribuirán a que rompamos esos modelos, este techo de cristal.

En cuanto a las mujeres directivas, la Directora General de Mujer nos daba unas cifras con las que, desde luego, no estamos representadas. No se corresponde con nuestro nivel de formación nuestra presencia en los consejos de administración de las empresas. Es un debate que se ha generado no solo en la Comunidad de Madrid o en España sino también en la Unión Europea y, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, siempre hemos defendido que deben regularse estos consejos de administración y regularse por ley que en los consejos de administración de las empresas privadas exista también un porcentaje obligatorio de mujeres. Entiendo que esta medida de obligar a las empresas privadas a tener un porcentaje de mujeres en sus consejos de administración no forma parte de las políticas del Partido Popular, puesto que en su modelo liberal y en su amor al libre mercado no entra el intervencionismo en las empresas, pero entendemos que, de la misma manera que se regula en las empresas la prevención de riesgos laborales y se les exige cumplir una serie de principios mínimos y básicos, debería obligarse a cumplir este principio básico de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, entendemos que, hoy por hoy, existen otras prioridades, y a hablar de techo de cristal, con la situación de desempleo que existe en la Comunidad de Madrid, no sé qué calificativo otorgarle. Quizá estar hablando aquí de cómo ser directiva es algo anacrónico -podríamos decir-, pero, bueno, es cierto que existe este programa y existe también la necesidad de las mujeres madrileñas de adquirir habilidades directivas o de intentar romper ese techo de cristal y por eso entendemos que es necesario abordar este debate. Por tanto, todos los esfuerzos para eliminar el techo de cristal, en ese sentido, incluso algunos un tanto bien intencionados e incluso elitistas serán respaldados por mi Grupo Parlamentario, pero el techo de cristal no puede desviar la atención de la cuneta y del polvo donde el Gobierno regional ha dejado a más de 300.000 mujeres madrileñas que están desempleadas. Mientras que a ustedes les gusta pisar la moqueta de las más exclusivas escuelas de negocio, no se acercan a las aceras de las oficinas de empleo -de desempleo, mejor dicho-, donde centenares de mujeres madrileñas buscan empleo.

Hablando de alfombras rojas, no puedo terminar mi intervención sin hacer mención a lo que hoy se está aprobando en el Consejo de Ministros, que es la reforma de la ley del aborto. Verán que hoy vengo vestida de rojo, y vengo vestida de rojo porque acudiré a la concentración de esta tarde, frente al Ministerio de Justicia, en la que las mujeres haremos una simbólica puesta en escena formando una alfombra roja con nuestros propios cuerpos simbolizando lo que está haciendo este

Gobierno del Partido Popular, que es quitar nuestros derechos sexuales y reproductivos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra nuevamente doña Paz Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, de nuevo, señora Presidenta. Señora Directora General, le he hecho diez preguntas muy concretas, solo me ha contestado a una y, además, sus palabras nos indican que está satisfecha con este problema, pero para poder convencernos debería haber contestado a los criterios, a los estándares, a los indicadores, los datos cuantitativos, al grado de operatividad, la evaluación del proceso; es decir, para decir que un programa funciona, nos tiene que mostrar los datos y, desde luego, he hecho diez preguntas concretas, a las que usted no me ha respondido; espero que lo haga en esta segunda intervención.

Me van a permitir que haga un poco de historia, porque, en España, en el periodo 2004-2011, con un Gobierno socialista, el de Zapatero - que ya sé que a ustedes se les ponen los pelos de punta, se convirtió en uno de los países pioneros, que habían hecho un mayor esfuerzo en el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres. En esta etapa se impulsaron una serie de leyes, de planes y gestos políticos para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y el mayor liderazgo de las mujeres en todos los aspectos de la vida, y aunque se avanzó –que es cierto- y se fomentó una mayor visibilidad del liderazgo de las mujeres no ha sido suficiente, porque, aunque entonces España consiguió encontrarse entre los diez países con mayor igualdad de género. Tan solo en dos años hemos retrocedido 16 puestos, y no lo digo yo ni lo dice el Grupo Parlamentario Socialista es el índice de igualdad de género que elabora anualmente el Fondo Económico Mundial, que evalúa los países en función del grado de equilibrio social que han conseguido entre sexos. En 2012 concretamente, España ocupó el puesto número 26; es decir, se ha producido una clara involución.

Señora Directora General, es necesario ser coherente. Me va a permitir que le diga que no se puede decir que ustedes trabajan en potenciar el liderazgo profesional, por un lado, y, por otro, presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional contra una ley de igualdad; concretamente, contra la disposición de la ley que impone la paridad de las listas electorales. Ya nos ha dejado usted muy claro en su primera intervención que el programa Lidera, deja a un lado –ha dicho textualmente- las cuotas y las imposiciones. Pues me va a permitir que le diga que, quizás, sin esas cuotas y sin esa paridad muchas de nosotras no estaríamos hoy aquí.

Le pregunto en qué quedamos, señora Ruiz de Galarreta: ¿queremos mejorar la proyección pública de las mujeres y facilitar también el acceso a la política y a los órganos de decisión o no? Están muy bien los discursos, pero actuaciones como esta suponen un atentado contra la conquista de los derechos de las mujeres, porque se trata de una obstaculización de la presencia de las mujeres en las instituciones públicas.

Señora Ruiz de Galarreta, tampoco favorece a potenciar el liderazgo de las mujeres la financiación con dinero público de la segregación de niños y niñas en colegios; no contribuye en

absoluto a hacernos más iguales porque es un modelo de socialización de niños y niñas que alejan a las mujeres de la esfera pública y del poder. Ellos son incentivados en los primeros años a opinar, a hablar en público, a ser activos, a liderar proyectos, incluso su propia vida. Y ellas son incentivadas para ser pasivas, sumisas, no expresar la opinión y rechazar el poder. Así no se fomenta el liderazgo de las mujeres, como tampoco se contribuye a fomentar todos los objetivos de ese programa Lidera que nos ha contado en su primera intervención haciendo un boicot continuado y sistemático a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que enseñaba precisamente eso: respeto a la diversidad con una especial incidencia en la igualdad entre hombres y mujeres.

Señora Directora General, en el liderazgo es fundamental -no lo digo yo, lo dicen todos los expertos- considerar dos variables como la conciliación y la corresponsabilidad, en lo que esta Comunidad tiene grandes carencias: una Comunidad, señorías, donde el 74 por ciento de las mujeres que tienen contratos a tiempo parcial lo solicitan para poder conciliar, lo que devuelve a las mujeres a casa. Por mucho programa Lidera que tengamos, aquí no sirve absolutamente de nada; una Comunidad donde los recortes en políticas sociales constituyen otra insalvable barrera para la conciliación y, por tanto, la potenciación del liderazgo, la mejora de la proyección profesional y la facilitación del acceso a los cargos directivos; una Comunidad que disminuye los pagos a los cuidadores de las personas dependientes, mayoritariamente mujeres, no puede presumir de un programa Lidera; una Comunidad que da tijeretazos en las becas de comedor escolar, tampoco; una Comunidad que suprime el plan de creación de escuelas infantiles de cero a tres no puede tampoco presumir de que está apoyando el liderazgo de las mujeres; una Comunidad que recorta, señora Directora General, en subvenciones para el transporte escolar tampoco puede presumir, y no pueden decirnos que tenemos en la Comunidad de Madrid el mercado laboral más paritario de España porque, como me decía ayer mi compañera María José, portavoz de Empleo, lo que ustedes se callan y no cuentan es que la tasa de actividad de las mujeres es menor que la de los hombres; concretamente, la tasa de actividad de las mujeres es del 56,72 por ciento frente al 69,28 de los hombres, y tampoco informan de que esa cifra en la Comunidad de Madrid es más favorable por la coyuntura del sector de la construcción, que ha abocado a miles de madrileños al paro y ha contribuido a minorar la diferencia entre la tasa de paro de hombres y mujeres.

Señora Directora General, estas acciones inciden negativamente en la potenciación del liderazgo de las mujeres, ralentizan su proyección profesional y no facilitan su acceso a cargos directivos. Me sumo a lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, que hoy es un día triste para los derechos de las mujeres en este país con la reforma de la ley del aborto que el ministro Gallardón va a presentar en el Consejo de Ministros, que nos hace involucionar treinta años en la historia, trasladando el derecho a decidir de las mujeres a los profesionales. Señora Directora General, estas actuaciones no las compensa el programa Lidera ni sus ruedas de prensa, ni sus buenas palabras, ni las acciones del Consejero.

Concluyo ya, Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista apuesta decididamente por un liderazgo transformacional que estimule el emerger de la conciencia de las trabajadoras "versus" ese liderazgo transaccional basado fundamentalmente en una relación coste-beneficio.

Señora Ruiz de Galarreta, el liderazgo se construye y se aprende, no se improvisa. El liderazgo tiene que ver con el poder y con la cultura, no es algo natural. El liderazgo tiene que ver con los distintos procesos de socialización de las mujeres y hombres a lo largo de la vida y la confirmación de estereotipos y roles de género. En materia de liderazgo de las mujeres, su eslogan falla, porque no es posible, señora Directora General, hacer más con menos. Tampoco se deben quedar en la superficialidad de los discursos, las buenas palabras, y este programa Lidera, que nos contará, espero, en su segunda intervención, si las 4.000 mujeres y las quinientas y pocas becas han sido suficientes para decir que este programa ha sido un éxito. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín. Tiene la palabra doña Nadia Álvarez por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, quiero agradecer la presencia nuevamente, y como ya es habitual, de la Directora General de la Mujer en esta Cámara.

Entrando en la materia que nos ocupa hoy, la promoción del liderazgo y el emprendimiento femenino, como saben, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y en este caso a través de la Dirección General de la Mujer, se han desarrollado y se siguen desarrollando diferentes actuaciones y programas con el objetivo de promover precisamente ese liderazgo y el emprendimiento entre las mujeres madrileñas, como ha comentado hace un momento la señora Directora General en su comparecencia. Además del programa Lidera, señorías, que es pionero en España, como ustedes saben, y, también en Europa, y, aunque a la señora portavoz del Grupo Socialista 4.000 madrileñas participantes le parezcan pocas, a nosotros nos parece suficientes; no las que quisiéramos, pero sí es bueno que las mujeres madrileñas impulsen y se apoyen en las políticas de la Comunidad de Madrid que se vienen desarrollando para impulsar este liderazgo.

Aparte, tenemos el programa "Lidera más", como ustedes sabrán, que es el que se está desarrollando en el último trimestre del 2013, para centrarnos un poco en lo más cercano. Para este impulso del liderazgo femenino en el ámbito empresarial de la Comunidad de Madrid, este programa tiene como objetivo promover, mediante la realización de sesiones grupales, motivación liderazgo y promoción profesional preferentemente de las mujeres que tienen ya un perfil técnico y que ocupan posiciones de mando intermedio en empresas radicadas en la Comunidad de Madrid, como comentaba hace un momento el portavoz de Unión Progreso y Democracia.

Desde la Comunidad de Madrid, con este programa "Lidera más" se está propiciando la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y empresarial, promoviendo a su vez la corresponsabilidad en el ámbito familiar, involucrando a las empresas a través de los departamentos de recursos humanos, señorías. Aparte de todo esto, también, como se ha comentado más veces en esta Comisión -también es un tema importante para todos los Grupos porque así lo han manifestado en diferentes preguntas y comparecencias- están las actuaciones con mujeres rurales, a través de espacios de encuentro y reflexiones como las jornadas

que hemos tenido de mujeres rurales que se celebraron el 18 de julio de 2013, en las que han participado más de 300 mujeres -que también le seguirán pareciendo pocas a la portavoz del Grupo Socialista; pero bueno, mientras haya una sola mujer que necesite ayuda, ahí va a estar el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid- y en las que se han abordado claves para la creación de empresas en entornos rurales y se han mostrado experiencias exitosas en este ámbito.

También tenemos el programa "GEA Madrid", con el objetivo de fomentar la creación de negocios y empresas entre las mujeres rurales y ha promovido su acceso al mercado laboral. El programa se inicia en el último trimestre de 2013 y se ha desarrollado en cinco mancomunidades de nuestra región: la Mancomunidad de la Sierra Norte, la de Las Vegas, la Misecam y Misem. También se ha participado en el XII Congreso de la fundación Más Humano "El valor de la experiencia: talento senior" cuestiones tan relevantes relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, el liderazgo, la diversidad, el talento femenino como valores prioritarios para la consolidación de equipos y consolidación de empresas de futuro. Además de todo esto, también se ha llevado a cabo la XII sesión de premios empresariales del año 2013. Anualmente, la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de la Mujer, colabora con la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid para premiar la figura de la mujer directiva, gerente o profesional, así como la trayectoria laboral de toda una vida; "Inspiration day", en 2013, encuentro organizado por la red social con mujeres profesionales, con el patrocinio de la Comisión de Madrid, el 13 de junio, en el teatro Circo Price. Este evento reunió a más de 1.200 mujeres aquí, en la Comunidad de Madrid, y hombres directivos, profesionales, empresarios, emprendedores y a todas aquellas personas que apoyan a la mujer en la consecución de sus objetivos profesionales. También se han llevado a cabo, señorías, encuentros para la reflexión sobre el liderazgo de las mujeres en la empresa, que es un proyecto de liderazgo para cuyo desarrollo se ha contado con la colaboración de la Asociación para el Desarrollo de la Empresa Familiar de Madrid y con la Casa Árabe, en cuyas instalaciones se desarrollan; es decir, una cantidad de iniciativas, de programas y de iniciativas que se llevan a cabo y que se van a continuar llevando a cabo desde la Dirección General de la Mujer para promover el liderazgo y el emprendimiento de las mujeres.

Señorías, la portavoz de Izquierda Unida, en su intervención, lo primero que ha manifestado es que la Directora General de la Mujer no ha contestado a todas las preguntas de la portavoz del Grupo Socialista, y me parece que se equivoca; pero me alegro DE que ya se vea abiertamente que el Partido Socialista e Izquierda Unida están tan unidos y se preocupan tanto el uno del otro; al igual que están haciendo en Andalucía. Esto es bueno para trasladarlo a los ciudadanos madrileños y que sepan la unidad que tienen el Partido Socialista e Izquierda Unida.

Señora Espinosa, yo no estoy en absoluto de acuerdo con usted en las afirmaciones que ha hecho sobre que le parecía un poco extraño estar hablando hoy aquí de promoción del liderazgo de la mujer. Señoría, si no es aquí, en esta Cámara que representamos a las mujeres madrileñas, ¿dónde hablamos de estas iniciativas de si funcionan o no funcionan, si hay que modificar o no hay que modificar? *(La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Me parece, señora Espinosa, que yo he sido muy respetuosa durante su intervención; le pido el mismo respeto que yo tengo con usted.

Mire, a mí me parece que este es el sitio totalmente adecuado para hablar de todos estos temas, y yo entiendo ha manifestado que ustedes prefieran usar la calle –lo ha manifestado hace un momento-, eso sí, no para beneficiar. Desde mi punto de vista, lo único que hacen ustedes es incendiar, calentar y perjudicar a los madrileños; eso sí, con el Partido Socialista de la mano, que también lo ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista. Pues bien, señora portavoz de Izquierda Unida, con todos mis respetos, me parece que ustedes tienden a confundir los términos, porque el derecho, señorías –y yo lo he expresado abiertamente muchas veces-, es a la vida, y así está reconocido; repito, el derecho es a la vida y no al aborto. Y, desde mi punto de vista, el aborto es un auténtico fracaso por parte de todos, señorías.

La portavoz del Grupo Socialista –y ha sido ella precisamente hoy quien ha hablado del Gobierno del señor Zapatero- ha manifestado que el señor Zapatero hizo unas políticas fantásticas, pioneras, que nos ha dejado en herencia a las mujeres. Mire, señoría, o usted no vivía en este país cuando ha gobernado el señor Zapatero o está muy equivocada, porque precisamente el señor Zapatero y el Partido Socialista de la nación nos han metido en esta crisis en la que las más perjudicadas han sido las mujeres, señorías. ¡Es que ustedes han dejado más de 5 millones de parados, señorías! ¡Qué tomadura de pelo es esta de que el señor Zapatero hacía unas políticas pioneras para las mujeres! Pero, ¿cuánto duró el Ministerio que ustedes crearon, señorías? ¡Ni un telediario! Eso sí, luego se recolocaron todas las personas del Partido Socialista, en este caso mujeres, que estuvieron en este Ministerio. ¡Todas recolocadas! España, Europa, etcétera. Pero ese Ministerio no duró nada porque, francamente, no benefició en absoluto a las mujeres. ¡Todo lo contrario, señorías!

Hace un momento se referían ustedes a la segregación en la educación; algo que repiten un día y otro día en esta Cámara. Señorías, en el Partido Popular siempre hemos estado del lado de la libertad de los padres, y de la libertad de educación y de la libertad de elegir; esta palabra que a ustedes les pone los pelos de punta. Nosotros abogamos por la libertad de que los padres lleven a sus hijos a colegios públicos, colegios concertados, colegios privados, donde quieran, señorías, donde ellos piensen que sus hijos van a recibir la mejor educación. Es más, señorías, como ustedes saben –y también lo he dicho muchas veces, señora portavoz del Grupo Socialista-, fue precisamente un Gobierno del Partido Socialista y de izquierdas: el Gobierno de Felipe González, el que, antes de estar transferidas a las comunidades autónomas la parte de educación, aprobó los conciertos a otros colegios de la Comunidad de Madrid –porque hablo de Madrid- con educación diferenciada, señorías, y, además, ¡el señor Rubalcaba! ¡A más a más! Entonces, dejen ustedes ya de mentir con este tema, porque fueron ustedes quienes financiaron los ocho colegios de la Comunidad de Madrid, señorías:

don Felipe González con el señor Rubalcaba de la mano, que era ministro de Educación por aquél entonces y hoy por hoy su secretario general. Señorías, digan la verdad.

Por otro lado, la portavoz del Grupo Socialista ha estado hablando sobre la Educación para la ciudadanía. Ustedes se quejan y han dicho que tiene que volver Educación a la ciudadanía a las aulas. Pues, señorías, las políticas educativas del Partido Socialista han sido las que nos han llevado al total y absoluto fracaso en lo que, a nivel educativo, en España se refiere. Y, aunque a ustedes les pese, en el informe PISA, salido recientemente, las políticas que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid hacen que Madrid esté a la cabeza de toda España y al mismo nivel y por encima de muchos países europeos, con lo cual algo estaremos haciendo bien cuando sacamos los mejores resultados. ¿Lo entienden, señorías? Y ustedes, con Educación para la ciudadanía, lo que han pretendido siempre es adoctrinar a nuestros jóvenes, y nosotros no queremos adoctrinar; nosotros lo que pretendemos es dar más matemáticas, más conocimiento del medio, más lectura, porque les hace falta, señorías. ¿Lo entienden? Reforzar el esfuerzo y promocionarlos.

Señorías, para terminar, la Comunidad de Madrid, en lo que se refiere a empleo, en la proporción de mujeres respecto al total de trabajadores, es la Comunidad con la tasa más alta, porque en Madrid –y no mientan con los datos y con las cifras- hay un 48,6 por ciento de trabajadores ocupados que son mujeres, cuando la ratio media de España es el 45,52 por ciento. Con lo cual, las políticas que se están llevando a cabo desde el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid y las políticas que lleva a cabo la señora Directora General de la Mujer, algo estarán haciendo bien cuando -no voy a hablar de Andalucía, no se preocupen, porque pena da hablar de Andalucía en el tema de empleo- vamos mejorando y estamos a la cabeza de España, señorías. Miren, Madrid es la Comunidad con la renta femenina más alta de toda España.

Para concluir, señora Directora General, desde el Grupo Parlamentario Popular, la animamos a continuar trabajando en esta misma línea de trabajo que se ve que funciona. Aunque los Grupos de la oposición, ahora unidos de la mano más que nunca, claro, como no puede ser de otra manera, Izquierda Unida y PSOE, se empeñen en decir una y otra mentira, los datos y la realidad son las que son; con lo cual, la animamos a continuar trabajando en esa misma línea que, sin ninguna duda, beneficia día tras día a las mujeres madrileñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez Padilla. Señora Directora General, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, se han puesto mucho temas encima de la mesa, pero trataré de responder a aquellas preguntas que me traen aquí esta mañana, que son las relativas a las principales líneas de actuación, a la globalidad y a la generalidad del programa Lidera.

Señorías, por lo que respecta a la evaluación, que es una de las cuestiones que me planteaba la portavoz del Partido Socialista, podemos señalar que las distintas ediciones del programa supusieron, como les he mencionado antes, un éxito de convocatoria, de solicitudes presentadas y

también de consecuencias a veces no fácilmente cuantificables o mensurables, aunque, a pesar de todo, cuando llegué a la Dirección General de la Mujer, hablé con las empresas y con las escuelas de negocios participantes porque me interesaba conocer un poco cuáles habían sido los procedimientos de evaluación que ellos habían implementado a lo largo de las diferentes ediciones del programa. En este sentido, cabe hablar de resultados en dos planos diferentes: por un lado, tanto las empresas como las escuelas de negocio hacían mención a un patente cambio de actitud en las mujeres participantes tras su paso por Lidera, ya que asumían, según ellos, un poder y una responsabilidad para diseñar su propio proyecto de vida tanto profesional como personal. Por otro lado y, como consecuencia de lo anterior, también observaron cambios profesionales a consecuencia de que muchas mujeres beneficiarias de estos programas se atrevieron a solicitar la promoción dentro de su empresa, la posibilidad de cambio a otra empresa o bien decidieron iniciar su propio proyecto empresarial.

Merecen destacarse en este punto algunos de los comentarios de las participantes en las diversas modalidades del programa Lidera. Estos son algunos de sus impresiones o testimonios: "Estoy muy agradecida por haberme dado la oportunidad de participar en el programa Lidera; me ha hecho pensar que puedo llegar a cualquier sitio que me proponga" "Es muy ilusionante ver que hay mujeres en primera línea profesional y que con esfuerzo y formación también nosotras podemos conseguirlo." "Me impactó descubrir que muchas mujeres en mi situación se sentían exactamente como yo, y es quizá en esa determinación que todas mostramos donde se encuentra nuestra verdadera fuerza." "Hace poco he sido madre y comienzo a vivir mi vida personal y profesional desde una perspectiva diferente; no era consciente de hasta qué punto es difícil la conciliación y la participación en el desarrollo interno de la empresa." "Todo marcha perfectamente hasta que ya no puedes hacer horas extras o te pides una reducción de jornada." "Precisamente en ese aspecto movilizador es donde Lidera representa para mí un antes y un después. Dinamizar a las personas, dinamizar a las empresas y a la sociedad; todo eso empieza por nosotras, basta con saber lo que no queremos para empezar a dar forma a lo que sí queremos." Una última opinión: "Lidera me ha enseñado que no soy la única mujer que no quiere desarrollar su carrera profesional a costa de su vida personal y que es posible unir ambas vidas en una para hacerla más completa."

Señoría, desde la Dirección General de la Mujer creemos que el balance de las distintas ediciones del programa Lidera resultó satisfactorio para sus participantes; así lo demuestran sus comentarios reproducidos anteriormente y también las solicitudes recibidas, y así lo manifestaron también las empresas y las escuelas de negocio en sus evaluaciones.

Señorías, en una época como esta de crisis económica, que está asolando de una forma tan dura nuestro país, es nuestro deber actuar con responsabilidad, lo que nos exige también el establecimiento de medidas de racionalización y optimización de recursos. No obstante, la Consejería de Asuntos Sociales, y dentro de ella la Dirección General de la Mujer, no abandona ni ha abandonado nunca su labor ni su compromiso con las políticas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Una vez finalizada la última edición, decidimos convertir el programa "Lidera becas" en el nuevo programa "Lidera más" -en parte por alguno de los aspectos que se han mencionado en esta comparecencia- debido a que la cuestión de liderazgo y las cuestiones relacionadas con la promoción profesional de la mujer son fenómenos complejos que en muchas ocasiones no se deben a problemas de formación o a problemas concretos de cada una de las mujeres participantes, sino que tiene que abordar aspectos de una manera más general, quizá más dirigidos al conjunto de la población. También me han preguntado sobre él, y en esta segunda intervención quiero darles algunos detalles. Así, hemos puesto en marcha una serie de acciones para el impulso del liderazgo femenino en las empresas madrileñas, tratando de sensibilizar y comprometer a las empresas en la identificación y promoción del talento femenino en el marco de este programa que, como les digo, hemos puesto en marcha este año 2013, y que hemos denominado "Lidera más."

Creo que las acciones de este programa tienen la particularidad de coincidir con algunas de las cuestiones que han puesto de manifiesto tanto el portavoz de UPyD como las portavoces de Izquierda Unida y del Partido Socialista sobre las causas por las que muchas veces las mujeres no pueden promocionarse en el seno de las diferentes organizaciones empresariales. Este programa trata de involucrar a las empresas participantes para que se comprometan con el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres que participan en él. La metodología de estas acciones se desarrolla a través de sesiones de motivación dirigidas a las mujeres que ocupan posiciones de mando intermedio en las empresas radicadas en la Comunidad de Madrid, propiciando de este modo la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y empresarial, promoviendo la corresponsabilidad, que es una de las cuestiones más importantes para el desarrollo de la carrera profesional de la mujer, de la que muchas veces nos olvidamos. Y es que se necesita también el apoyo de ese 50 por ciento de la población, que es la parte masculina, para que las mujeres puedan desarrollarse profesionalmente, porque mientras una mujer tenga el cien por cien de la carga familiar y de la responsabilidad del hogar, evidentemente, su carrera profesional tiene difícil futuro.

Como decía, una particularidad de este programa es que trata de involucrar también a las empresas a través de los departamentos de recursos humanos, porque, evidentemente y como se ponía de manifiesto en alguna de las intervenciones, no solamente el querer de la mujer y su formación son lo que le va a abrir paso en la carrera profesional, sino que muchas veces las propias organizaciones, a través de los departamentos de recursos humanos, tienen que estar sensibilizadas con la promoción de la mujer y las que se den cuenta de que promocionar y potenciar el desarrollo del talento femenino va a tener consecuencias positivas para la empresa.

Me preguntaba la portavoz del Partido Socialista qué empresa había estado desarrollando este programa. Es la Escuela de Estudios Superiores ESIC, que ganó el concurso público que se convocó al objeto. Esta acción está cofinanciada en un 50 por ciento por la Comunidad de Madrid y por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo; Programa Operativo 2007-2013 EG2, de competitividad y empleo, tema prioritario 69. Y todo el coste asignado a la Comunidad de Madrid, ese 50 por ciento, está recogido en la partida 26040 del Programa 915. Y con esto respondo a la pregunta

de la portavoz de Izquierda Unida respecto de la partida presupuestaria. Además, se encuentra en tramitación el contrato para dar continuidad a este programa en 2014.

Desde su puesta en marcha, en 2013, han participado varias empresas. Citaré algunas: Grupo Embotellador Aje; Aliad Conocimiento y Servicio; Antonio de Miguel; Ascensores Guillermo Fabián, SL; Avansis Integración; Cumbria FSC; Dara informática Slu; DATISA-Soluciones ERP; Din Impresores; Ginprosa Ingeniería, SL; Grupo GMP; Grupo Velasco; Grupo Venta Proactiva; Grupo Welcome Life; hospital San Rafael; Leaseplan, S.A.; De La Oliva, S.A.; PharmaMar; Puerto Galiano Industrias Farmacéuticas; Room Mate Hotels; Vera Galdeano, S.L., Grupo Embotellador Atic; Asesoramiento Inmobiliario Roan y Avansis Interacción.

El objetivo general de este programa es promover el acceso de las mujeres a puestos directivos en las empresas madrileñas, como era el programa Lidera, solamente que a través de las diferentes empresas que han participado en este programa, que este año ha durado solamente tres meses y que, como les digo, para 2014 estamos en proceso de licitación para que este programa tenga lugar a lo largo de todo el año. Dentro de este programa, para 2014 está prevista la realización de talleres de trabajo en los que se abordará la definición y las oportunidades que representan las políticas de flexibilidad organizativa y la incorporación de grupos humanos diversos en los puestos de responsabilidad, corrigiendo los posibles desequilibrios, desigualdades o discriminaciones existentes en el seno de las organizaciones participantes. Además, este programa se ha complementado con una serie de desayunos de trabajo en colaboración con la asociación para el desarrollo de la empresa familiar de Madrid Adefam. Ha sido un ciclo en este último trimestre del año de tres desayunos de trabajo denominados "Encuentros para la reflexión" sobre el liderazgo de las mujeres en la empresa, con el que se pretende crear un foro de encuentro y debate sobre el liderazgo y el emprendimiento femenino.

Por otra parte, señorías, no debemos olvidar que, dentro del campo de actuación de la Dirección General de la Mujer, existe otro tipo de actuaciones, además del programa Lidera, que persiguen como objetivo fundamental reforzar la capacidad de las mujeres, de liderar su propio negocio o su propia empresa. Nos estamos refiriendo, señorías, a los programas de igualdad de oportunidades incluidos en los convenios firmados con los ayuntamientos. Su objetivo es el de apoyar y dotar a las empresarias del ámbito municipal, propietarias de pequeños comercios o microempresas, de las habilidades y recursos necesarios para consolidar y mejorar sus negocios y proyectos empresariales, reforzar sus posiciones y capacidad de negociación a través de la creación de asociaciones y redes empresariales, facilitando la puesta en marcha de iniciativas empresariales lideradas por mujeres. Estas acciones incluyen servicios de asesoramiento jurídico y financiero, realización de campañas específicas para el fomento y la dinamización de los pequeños comercios y microempresas municipales, campañas para fomentar el autoempleo y el emprendimiento femenino en el municipio.

No nos olvidamos tampoco, señorías, de las mujeres víctimas de violencia de género. En ese sentido, el proyecto "Creando líderes", cambiando el futuro de muchas mujeres, que hemos realizado

este año en colaboración con la fundación Integra, presenta como objetivo crear mujeres líderes a través de la formación y el empleo facilitando su inserción laboral para todas aquellas mujeres que están en una situación de mayor vulnerabilidad por haber sido víctimas de violencia de género. También en este año 2013, saben que el número de oficinas de empleo con personal específicamente formado para atención a las víctimas de violencia de género ha pasado de 2 a 21 oficinas en toda la red de la Comunidad de Madrid.

Tampoco nos olvidamos de la importante labor de sensibilización. Desde la Dirección General de la Mujer venimos colaborando a través de jornadas, conferencias, reuniones institucionales y empresariales que sirven no solo como escaparate sobre la realidad de las empresas lideradas por mujeres sino para atraer la atención sobre otros asuntos de interés para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Estas jornadas y conferencias ofrecen la posibilidad de hacer llegar a las interesadas información general para la creación de su empresa, posibles nichos de mercado y yacimientos de empleo y la oportunidad de conocer directamente las experiencias de otras mujeres empresarias en el sector. Por mencionar alguno de estos programas, comentaré el programa desarrollado con mujeres reclusas, que ha tenido el objeto de promover y fomentar la igual de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito penitenciario de la Comunidad de Madrid con especial atención a la población reclusa femenina; el programa "Generando cambios", un servicio integral de asesoramiento, formación y consulta para que las empresas puedan realizar planes de igualdad -me estoy refiriendo a todas aquellas pequeñas y medianas empresas que no están obligadas por ley a tener plan de igualdad porque tienen menos de 250 trabajadores-.

No olvidamos tampoco la educación, llevar este tipo de valores de igualdad a los colegios a través de los talleres de educación destinados a alumnos de educación primaria y secundaria para promover valores de igualdad y prevenir la violencia de género, sobre los que ya he hablado en algunas Comisiones anteriores. Los premios "Empresa flexible", a los que ha hecho referencia también el portavoz de UPyD, que pretenden incentivar a las compañías que fomentan la conciliación e igualdad entre sus empleados; el programa y los encuentros especializados, como, por ejemplo, los celebrados en este mes sobre desafíos y nuevos avances o sobre el necesario, como he mencionado antes, compromiso masculino, o la jornada que desarrollamos el 12 de diciembre en la Casa Encendida, que trató temas como el "coaching", el emprendimiento "on line" y las opciones de reactivación de la vida laboral para mujeres jóvenes y para mujeres que buscan un primer empleo.

Tampoco nos olvidamos -y creo que se ha mencionado también por alguno de los portavoces- de la mujer rural; por ello, trabajamos en un proyecto para la dinamización y consolidación de redes de empresarias en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid, sin olvidarnos del programa Gea, recientemente presentado, pues a las dificultades inherentes a todo proyecto empresarial se suman las derivadas de la todavía necesaria intervención para la promoción y el reconocimiento del talento empresarial de las mujeres en el ámbito rural, que también ha sido objeto de algunas intervenciones más ante esta Comisión.

Comparto muchas de las cuestiones que se han puesto de manifiesto esta mañana por los diferentes portavoces de los diversos Grupos políticos con representación en esta Comisión de la Mujer. Quizá es verdad que no estamos de acuerdo en algunas de las soluciones, pero he tratado al menos de trasladarles una visión general de este programa y de sus objetivos, así como de los programas que hoy la Comunidad tiene puestos en marcha para seguir potenciando y trabajando en la promoción de la mujer y en el liderazgo femenino.

Insisto, un vez más y para terminar, en el compromiso de este Gobierno con las mujeres madrileñas y con su desarrollo profesional, en el pleno convencimiento de que solo este desarrollo profesional de la mujer y esta optimización del talento de toda la población nos va a traer una mejor región y un mejor lugar, con un mayor bienestar para todos los madrileños. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Directora. La despedimos hasta mañana y deseamos que tenga una feliz Navidad y un magnífico 2014.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Ruiz de Galarreta Barrera): Feliz Navidad a todos; lo había olvidado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**C-1216/2013 RGE.14298. Comparecencia de la Sra. Presidenta de la Asociación Madres Solteras por Elección, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Invitamos a la Presidenta de esta asociación, doña Pilar Castellanos, a ocupar su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Doña Pilar Castellanos, le damos la bienvenida a esta Comisión. Puede dar comienzo a su intervención. Sabe que dispone de quince minutos para realizar su exposición.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS POR ELECCIÓN** (Castellanos Castilla): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer esta oportunidad que el diputado de Unión Progreso y Democracia nos brinda para presentar esta asociación ante la Asamblea de Madrid y la situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. Señora Presidenta, secretaria, señoras diputadas, señores diputados, letrado, compañeras, la asociación "Madres solteras por elección" es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, de carácter estatal y fundada en 2007. Somos personas sin pareja que hemos optado libremente por formar una familia. Los términos están escritos en femenino debido a que en la actualidad nuestro tipo de familia está formado en su mayoría por mujeres, pero la asociación daría la bienvenida a aquellos padres solteros o en camino de serlo que quisieran participar. La maternidad en

solitario se enmarca en un contexto social en el que se ha pasado de un único modelo familiar a la existencia de otras opciones, dentro de las cuales nos encontramos las madres solteras por elección. La alegría de ser madres o el deseo de serlo es nuestra seña de identidad.

Nuestra asociación surgió porque un grupo de mujeres que eran madres solteras por elección o que deseaban serlo tomaron contacto en un foro público de internet y decidieron conocerse personalmente. De ese encuentro surgió la necesidad de crear esta asociación para hacerse visibles, para reivindicar este nuevo papel en la sociedad, para evitar la discriminación respecto a otros tipos de familia; para normalizarse, en definitiva. Fueron 21 las socias fundadoras, en febrero de 2007. Durante estos seis años de andadura, muchas mujeres han llamado a nuestra puerta y hoy somos más de 450, repartidas por la geografía española, en su mayoría, de la Comunidad de Madrid.

Nuestros fines fundamentales son dar a conocer otro tipo de familia monoparental; sensibilizar a la sociedad para que sea aceptada como una opción libre, responsable, que se ha tomado voluntariamente, independientemente del estado civil; ser un grupo de apoyo con un denominador común, que sirva de intercambio de experiencias e información para todas aquellas personas que deseen llegar o hayan llegado ya a la maternidad en solitario, y atender las necesidades específicas de nuestro tipo de familia, ya sean sociales, educativas o sanitarias.

Reivindicamos un lugar en una sociedad como familias, buscando respuestas a problemas concretos de nuestro entorno; no ser discriminadas en ningún caso como, por ejemplo, en algún suceso de adopción internacional y ser tratadas en igualdad de condiciones y en igualdad de trato en la sanidad pública respecto a los tratamientos de reproducción asistida, así como no estar al arbitrio de la legislación vigente en cada momento o en la que exista en las distintas comunidades autónomas.

Necesitamos la equiparación de la familia monoparental real a la familia numerosa. Las familias monoparentales con dos hijos no se consideran familia numerosa, como sí se considera a las formadas por viudos y viudas. Esta iniciativa de consideración a nuestra familia monoparental con dos hijos como numerosa ha sido presentada hace poco por el Partido Unión Progreso y Democracia ante el Congreso, y ha sido rechazada por el resto de los Grupos; es decir, no ha salido adelante. Creemos firmemente que todas las familias tienen los mismos derechos, pero algunas, las monoparentales y las numerosas, tienen algunas dificultades añadidas en la conciliación familiar y laboral. Trabajamos para que este factor se tenga en cuenta a la hora de legislar y de proteger a las familias. Por ello, al igual que existe la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, exigimos una ley de protección a las familias monoparentales que regule la definición de las mismas e incluya medidas de protección y ayuda a la conciliación familiar y laboral. Aunque este es un tema para presentar a nivel estatal, hacemos hincapié en ello.

Ofrecemos información sobre aspectos de interés relacionados con reproducción asistida, atención, maternidad, crianza, educación, legislación, becas y ayudas. Disponemos de un fondo documental sobre madres solteras por elección, así como artículos científicos de prensa, libros,

cuentos, documentales, etcétera. Formamos parte de un grupo de apoyo e intercambio de experiencias con coloquios, charlas, talleres, jornadas y un foro privado que afecte en nuestra "web" a las socias. Participamos en actividades de ocio, dirigidas tanto a personas solas que desean tener hijos como a familias monoparentales.

También aprovechamos las ventajas y descuentos de las entidades colaboradoras, que son un grupo de establecimientos de todo tipo que colaboran con nuestra Asociación ofreciéndonos descuentos, y nosotros a ellos, a cambio, una publicidad en nuestra "web", en la parte pública, a la que puede acceder todo el mundo, y a través del boca a boca entre las socias. Colaboramos con los medios de comunicación en reportajes, en prensa escrita, radio y televisión, bien como asociación, bien con la participación de las socias voluntarias, y colaboramos también, sobre todo, en estudios que tengan que ver con nuestro tipo de familia, tanto en distintas universidades españolas como con estudiantes universitarios que hacen sus tesis sobre este nuevo modelo de familia, y lo más importante es que nuestros hijos conozcan y crezcan en familias como la suya.

Tenemos actividades de todo tipo, informativas y divulgativas, sobre temas que interesan a las madres solteras por elección, que ya he nombrado. También contamos con la colaboración de expertos en diferentes ámbitos y formamos grupos de discusión y de apoyo sobre diversos temas. Además, fomentamos mucho el ocio en familia, con teatros, conciertos, cuentacuentos, viajes, excursiones, todo siempre pensado para ser un punto de encuentro distendido y lúdico, tanto para los adultos como para los niños, para que crezcan en unas familias como las suyas. También contamos con las actividades propias de la Asociación, como son las distintas comisiones y grupos de trabajo, y la asamblea de socias.

Nos parece importante remarcar que nuestra Asociación no recibe ninguna subvención de carácter público. Nos financiamos únicamente con nuestra cuota anual de 25 euros, y todo el trabajo que en ella se realiza es de forma voluntaria, por mujeres que trabajan y crían a sus hijos e hijas, a menudo con poca o ninguna ayuda externa.

Estamos ante un tipo de maternidad en auge, que es una maternidad cercana. Casi todo el mundo conoce a una madre soltera por elección, y ya es conocido en todos los ámbitos: cantantes, actrices, políticas. Somos una demostración del avance de la sociedad. Hace 30 años -históricamente, dos días-, las madres solteras eran motivo de vergüenza; han tenido que renunciar a lo más valioso de sus vidas, a lo más grande: a sus hijos; tanto ha sido así que incluso en algunos países, como Australia, el Gobierno las ha pedido perdón públicamente, y las van a ayudar con unas partidas a encontrar a sus hijos. Esto en cuanto a la presentación de quiénes somos.

Ahora quiero hacer hincapié en la discriminación laboral que sufrimos ya dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid. Desde el 2002 a 2012, según la Fundación Adecua, las familias monoparentales se han incrementado un 77 por ciento, siendo casi un 10 por ciento de la estructura de los hogares españoles, y el 80 por ciento de las mujeres con responsabilidades familiares no compartidas sufre discriminación laboral. En este sentido, señalan que vamos muy atrasados con

respecto a otros países europeos en cuanto a que se les ofrecen contratos a tiempo parcial, ya que, a día de hoy, son contratos precarios y con peores sueldos los que suelen ofrecerse a estas mujeres que encabezan las familias monoparentales.

Como se ha comentado también en la comparecencia anterior, la discriminación laboral no solo pasa por encontrar empleo sino también por la promoción dentro de la empresa; poder promocionarse pasa en la mayoría de los casos por formarse o por realizar horarios más extensos, para lo cual se necesita más tiempo; tiempo que no podemos ocupar en ellos ya que no compartimos esta responsabilidad de crianza con otro adulto. La reducción de jornada también pasa por una mengua del salario, que no siempre estamos en opción de poder elegir. La conciliación -o el intento de ella- también hace muy difícil acceder a una promoción laboral. Es muy difícil pasar todo un año sin que un niño se ponga enfermo y haya que cuidarlo en casa, pero no todo acaba ahí sino que, frente a un período vacacional no lectivo de 10 semanas, hay que contraponer 4 semanas de vacaciones laborales sin tener a otra persona con la que turnarse y que esta circunstancia no constituya una prioridad para los servicios de centros abiertos en vacaciones, que, por razones obvias, son de vital importancia para nuestras familias monoparentales; esta sería también una reivindicación, quizá de origen más local, pero creo que es importante poder señalarla aquí. Con todo ello nuestra tasa de absentismo es muy baja, ya que protegemos y cuidamos al máximo nuestro trabajo debido a que constituye nuestro único ingreso.

En el ámbito de la sanidad también sufrimos una discriminación, y en este momento histórico, en el que la pirámide poblacional de nuestro país está invertida, se deberían fomentar las políticas que inviertan este cambio de tendencia para garantizar la sostenibilidad de una población que envejece. Las medidas que contribuyan a aumentar la natalidad y a constituir núcleos familiares deberían contar con todo el apoyo de la Administración, sin traba alguna en condiciones de igualdad efectiva. Fomentar la natalidad y proteger la maternidad deberían ser el objetivo primordial de las políticas de los diferentes Gobiernos, tanto estatal, como autonómico y local, ya que sin niños no hay futuro.

El proyecto de orden de noviembre de 2013, publicado por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, mediante el cual se actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 4 modifica algunos apartados del anexo 3 del Real Decreto 1.030/2006, de 15 de septiembre, que son claramente discriminatorios para las mujeres solteras o lesbianas que desean ser madres, quedando claramente fuera de esa cobertura sanitaria. Al ser una normativa estatal, las alegaciones oportunas se han realizado a dicho Ministerio; igualmente, en el pasado mes de julio con el anuncio de estas nuevas medidas -que tristemente se han materializado-, solicitamos una reunión con la señora Ministra de Sanidad, de la que no hemos obtenido respuesta. No obstante, sí podemos reivindicar aquí, ante esta Asamblea Regional, que, en cuanto a las competencias de sanidad que están transferidas a la Comunidad de Madrid, no se dé aplicación en esta Comunidad a este nuevo proyecto de orden por el que se concreta la cartera común básica de servicios del Sistema Nacional de Salud, concretamente su apartado 5.3.8, referente a los tratamientos de reproducción humana asistida, que serán realizados con fin terapéutico o preventivo,

y en determinadas situaciones especiales, como otras comunidades autónomas ya se han brindado a hacer y no están aplicando esa legislación.

Quiero hacer una pequeña reseña aquí, aunque no es de este ámbito sanitario, a la discriminación que se sufre en algunos procesos de adopción, ya que, junto con los tratamientos de reproducción asistida, es la otra forma de llegar a la maternidad en solitario. Según estudios del departamento de Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid, en España, a nivel estatal, existe un marco legislativo que contempla la adopción por parte de personas solas; así pues, esta legislación refleja una situación social de aceptación de la adopción monoparental en la medida en que se identifica con un acto de solidaridad. Frente a este reconocimiento legal y social se produce un recorte de los derechos de las madres solteras por elección adoptantes a través de algunas normativas autonómicas restrictivas y de actos técnicos administrativos que tienen lugar durante el proceso de adopción. Parece que hay una percepción de que la monoparentalidad entraña riesgos de diferente tipo para el desarrollo y bienestar infantil debido a que la crianza y educación del niño o niña adoptado por una sola persona tiene mayor complejidad, pero, paradójicamente, sí pueden acceder sin tantas trabas a la adopción de la vía del Pasaje Verde, que son niños que no son fácilmente adoptables –y perdonen la expresión- por ser mayores o padecer alguna enfermedad; niños que, en cualquier caso, requerirían de más atención y más cuidados como para poder ser atendidos por una sola persona.

En el ámbito educativo también tenemos claras discriminaciones con respecto a otros colectivos. Sí, es de ámbito regional la regulación de la educación pública de las escuelas infantiles y demás centros educativos públicos que la Comunidad regula mediante el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Quiero señalar que estas escuelas infantiles han subido de forma escandalosa sus tasas en los últimos años, suponiendo un nuevo retroceso en cuanto a conciliación familiar y laboral se refiere.

Las escuelas infantiles nos hacen justificar la monoparentalidad solo para no exigir la documentación de que el otro progenitor está trabajando; es decir, tenemos el mismo acceso que todo el mundo porque la necesidad de escuelas infantiles tiene que ver con estar trabajando, no con una situación de monoparentalidad. Quizá podríamos pensar que para poder acceder a ellas podríamos entrar en función de la renta per cápita, pero no; tienen prioridad para acceder frente a nuestras familias las familias numerosas que, por si fuera poco, pagan la mitad y pueden tener rentas per cápita más altas. El concepto de renta per cápita no nos ayuda absolutamente a nada. A nadie se le escapa que una madre con un bebé, que gana 15.000 euros, teniendo una renta per cápita de 7.500, tiene muchos más problemas para pagar alquiler, escuela, comedor, electricidad, gastos fijos que tampoco suponen ninguna reducción, como por ejemplo la tarifa de último recurso que algunas compañías de suministros eléctricos sí ofrecen a otros colectivos como las familias numerosas. Una familia compuesta por dos adultos y dos hijos que vivan con un solo sueldo de 30.000 euros, aunque tengan la misma renta per cápita, tienen a un adulto más que puede llevar, recoger, dar de comer y cuidar en vacaciones a los niños y solamente tienen que pagar una casa y unos suministros.

Sobre el acceso a los programas de vacaciones, que es otro de los puntos discriminatorios, ya me he referido a ello con respecto a la discriminación laboral.

Por último, quiero aludir a la elección de centro escolar. No se contempla la monoparentalidad en cuanto a la elección de centro, y en nuestro caso la elección de centro muchas veces supone un gran ahorro de tiempo y de dinero ya que una pareja no necesita tanto, pues pueden combinarse en la recogida y en la llevada al colegio de los niños. Tampoco nos sirve para acceder al centro escolar que tenga una oferta de extraescolares u horarios ampliados compatibles con nuestra necesidad de trabajar a jornada completa como únicas sustentadoras de nuestras familias que somos. Ya he advertido que la reducción de jornada, como he dicho antes, pasa por una reducción de sueldo que no siempre podemos permitirnos.

No quiero dejar de nombrar la prestación económica por nacimiento de un hijo en familia monoparental, cuyos límites de ingresos son ínfimos y creo que están bastante fuera de la realidad: hablan de unos ingresos inferiores a 11.490 euros y a 13.213 euros en el caso del segundo hijo, lo que hace pensar que para una familia monoparental muy pensada, como es la nuestra, es muy difícil que vaya a acceder ningún tipo de familia. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra don Gabriel López por parte de UPyD.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Castellanos, por su intervención. Creo que la comparecencia que nos ha brindado permite algo que creo que es muy importante, que es una reflexión sobre los modelos de familia y la evolución de los modelos familiares a través de los años en España, algo que no ha dejado de avanzar, diversificarse y complicarse – digamos- durante los últimos tiempos.

El primer cambio en el ámbito familiar, ya en tiempos de la democracia, fue la regulación del divorcio: frente a la familia nuclear tradicional aparecieron familias monoparentales y las que acogían a hijos de parejas anteriores, lo que empezaba a ser ya una diferencia frente al único modelo existente o, por lo menos, reconocido en la sociedad española. Posteriormente, los avances en la reproducción asistida fueron una nueva fuente de cambios sociales; adicionalmente, el reconocimiento del matrimonio igualitario con familias constituidas por cónyuges del mismo sexo, también con sus hijos, fue un nuevo reto. Ante todos estos cambios, necesariamente tienen que sobrevenir cambios legislativos que adapten el apoyo de las instituciones públicas y el reconocimiento de estas realidades sociales al marco jurídico y al marco político también, y establezcan cuál es la consideración de apoyo en relación con estas realidades.

El debate relevante creo que es el que constituye cuál es la voluntad política en la defensa de la familia como elemento central de la articulación social y del modelo de convivencia, por otro lado. Creo que es algo que está instituido prácticamente en todas las sociedades de todo el mundo, y también en la española. En este sentido, creo que las medidas de apoyo a la institución familiar son un continuo, por lo menos en todos los países de referencia de nuestro entorno.

Creemos que también es muy importante que las sociedades, a través de sus representaciones políticas, tengan la capacidad de no cerrar los ojos a la realidad de la coexistencia de los nuevos modelos de familia y de no circunscribirlos a uno concreto que se quiera primar por motivos ideológicos. Pensamos que del reconocimiento de la igualdad de los diversos modelos se deriva la imposibilidad de otorgar prestaciones diferentes a cada tipo de familia. Esto se torna, desde nuestro punto de vista, en una consideración esencial: el modelo que representa su asociación es el de mujeres que deciden formar una familia sin contraer previamente un vínculo de pareja y constituye un caso similar al de familias monoparentales sobrevenidas por disolución de vínculo matrimonial o fallecimiento de uno de los cónyuges, pero, sin embargo, como nos ha manifestado la compareciente, a veces tiene una diferente consideración, y esto debería ser objeto de reflexión, porque creo que no se sostiene.

Por otro lado, también la compareciente nos ha hablado con respecto al problema del acceso a las técnicas de reproducción asistida. Creo que podemos debatir todo lo que sea necesario sobre cuál debe ser el grado de cobertura de las prestaciones que somos capaces de dar a las familias o de la voluntad política de otorgarlas. La capacidad económica en cada momento puede determinar el grado de financiación pública de técnicas de reproducción asistida que todos sabemos que pueden llegar a ser caras en algunos casos o en los casos más relevantes, pero, a juicio de nuestro Grupo, lo que no deberíamos permitir en ningún caso es la discriminación de unos tipos de familia frente a otros en el acceso a servicios y prestaciones. Creo que no hay discurso teórico de pretendida defensa de la familia que resista el postergar a familias monoparentales frente a las tradicionales, o de un tipo de familias monoparentales frente a otras. Además, es importante no escudarse, a la hora de la prestación de servicios sanitarios, en la consideración de que determinados servicios son sanitarios cuando, en realidad, lo que estamos haciendo es ocultar que estamos regulando el acceso a la posibilidad de creación de familias y -como nos ha manifestado la compareciente- en un momento en el que la natalidad es francamente baja. Eso no es algo que tenga que ver simplemente con la consideración de la felicidad familiar, sino que tiene unas consideraciones sociales muy importantes de sostenibilidad de las poblaciones y de la capacidad de seguir soportando los servicios del Estado del bienestar, tal como lo concebimos actualmente.

La compareciente es la primera vez que está en esta Comisión, pero frecuentemente nos referimos a la necesidad de la corresponsabilidad para avanzar en la situación de la mujer en la sociedad española y, además, concretamente nuestro Grupo es algo en lo que insiste de forma destacada. Su comparecencia es importante para reflexionar que hay veces en las que la corresponsabilidad no existe, es imposible, porque las familias monoparentales existen y, por tanto, muchas veces no hay con quien corresponsabilizar. En ese sentido, la conciliación, tal como también hemos debatido en muchas ocasiones, se torna fundamental tanto en las empresas como en todos los espacios, y es importante que los poderes públicos tengan en cuenta también esta realidad porque, en este caso, es importante que haya promoción de medidas, no sé si especiales, pero desde luego sí para poder brindar a las familias formadas por una sola persona, en cuanto a progenitores, la posibilidad de que puedan atender a sus familias -que siguen siendo familias- con las dificultades

especiales que tiene esta circunstancia. Por eso es relevante la llamada de atención que hace durante su comparecencia.

Quiero decir simplemente que recogemos sus reivindicaciones y que tomamos nota de la realidad de la existencia de este tipo de familias, que, efectivamente, como señala, no sé si van en auge, pero es algo con lo que tenemos que contar necesariamente de cara al futuro. Los legisladores tenemos la obligación de no estar siempre a remolque, en la parte de atrás y con un retraso de muchos años frente a las realidades sociales, porque produce unos efectos tremendamente negativos y, por tanto, es necesario que tomemos a veces la iniciativa o, por lo menos, acompasemos el paso legislativo y el paso de las medidas políticas a las realidades sociales que están ocurriendo en las sociedades. Por tanto, tomamos nota.

Quiero pedirle simplemente que en el segundo turno de intervención nos señale de una forma un poco más concreta cuáles serían las posibles medidas que podríamos tomar desde la Administración en la que somos competentes -por lo menos a nivel de debate, que es la Asamblea de Madrid- en cuanto a alguna de las cuestiones que ha señalado: las escuelas infantiles, las medidas de conciliación; cuáles serían las medidas principales de no discriminación de este tipo de familias frente a otras, que se podrían tomar para que las debatamos y podamos en su momento transformarlas en iniciativas parlamentarias. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Tiene la palabra doña María Espinosa en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia de esta asociación y comentar también que desde Izquierda Unida -y no revelo nada nuevo- abogamos por los diferentes modelos de familia. Nos parece igual de correcto que a un menor o a un menor le eduquen en un seno familiar compuesto por un padre y una madre, o dos padres o dos madres, o un padre o una madre, incluso entendemos que la familia es aquella compuesta por las personas que no desean tener hijos.

Hablando de la diversidad familiar, entendemos que las personas que usted representa forman parte de uno de estos modelos de familias que Izquierda Unida defiende y entiende como natural y apropiado. La libertad, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es aquí un elemento importante. Las personas tienen que tener libertad de elegir cómo y de qué manera ejercerán su modelo familiar.

Hablaba usted de diferentes discriminaciones, y hoy por hoy también tenemos unos datos que dicen que la pobreza azota de manera más dura a las familias compuestas por una sola persona y con cargas familiares; cargas familiares entiéndase cómo hijos o hijas o también personas dependientes. Hablaba usted misma de la discriminación que sufren en el ámbito laboral y sanitario. Yo quería aquí hacer hincapié en la actual reforma de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud que la ministra Ana Mato ha puesto sobre la mesa. Es una reforma que en opinión de Izquierda Unida es discriminatoria y que no responde nada más que a un recorte ideológico y completamente

discriminatorio hacia las lesbianas y mujeres que no tienen pareja. Es una reforma que va encaminada a limitar la reproducción asistida a aquellas personas que demuestren –a ver si encuentro la literalidad- haber ejercido el coito vaginal durante doce meses. No sé muy bien cómo podemos probar esta circunstancia; nos lo dirán los médicos y las médicas, pero, en cualquier caso es tremendamente discriminatorio, como decía.

Se ha publicado recientemente una entrevista realizada a la portavoz del Partido Popular en la Comisión de Igualdad a nivel estatal Carmen Quintanilla –es esta entrevista que muestro a la Comisión (*Mostrando un documento.*)– y decía que la reproducción asistida es un privilegio y no un derecho. Yo quiero preguntar a la compareciente qué opinión le merecen estas declaraciones de la Presidenta de la Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados. Decía también en esa entrevista, que no es menos importante, que es algo que se puede llevar a cabo en la sanidad privada; que ella no está en contra de que las mujeres se sometan a este servicio, pero que se puede hacer en la sanidad privada. En Izquierda Unida, que entiende que es desde lo público desde donde se puede garantizar la igualdad y el acceso a los servicios sanitarios, nos parecen denigrantes estas declaraciones. Me gustaría, por tanto, pedirle opinión sobre la entrevista que hacía esta portavoz.

La reforma es estatal, pero no escapa al ámbito autonómico. La ministra Ana Mato ha decidido recortar la cartera básica de servicios –y la recortará-, pero deja la puerta abierta a que las comunidades autónomas puedan dotar de presupuesto a este servicio y no discriminen, de esta manera, a mujeres lesbianas y a mujeres sin parejas; es decir, deja la puerta abierta a que no sea obligatorio tener un varón para poder acceder a los servicios de reproducción asistida. En este sentido, Izquierda Unida, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, dotaba de carácter presupuestario, es decir, proponía una enmienda en la que, con una partida presupuestaria, daba la oportunidad al sistema sanitario madrileño de dar este servicio de reproducción asistida a mujeres lesbianas y a mujeres sin pareja que desean ejercer la maternidad, sin tener a su lado a un varón y sin acreditar este año de coitos vaginales que exige la ministra Ana Mato. Esta enmienda, como todas las demás de Izquierda Unida, ha sido rechazada en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, pero sí quería dejar constancia de que Izquierda Unida había intentado solventar esta discriminación que se realiza a nivel estatal y que se va a seguir realizando a nivel autonómico.

Aludía en mi intervención a la libertad de elegir. Quiero hacer hincapié en ello y con otra pregunta a la compareciente. La libertad de elegir si queremos ser madres o no, la libertad de elegir si queremos continuar con un embarazo, si lo queremos continuar solas, si con una pareja o cualquier otro modelo de familia. Esto es lo que defiende Izquierda Unida, por eso está en contra de que se limite el derecho a decidir sobre la maternidad que hoy están cercenando desde el Consejo de Ministros, el ministro Gallardón y el Gobierno del Partido Popular y, desde esta tribuna, queremos dejar constancia de esta limitación de los derechos sexuales y reproductivos.

Por último, una pregunta a la compareciente, que ha suscitado bastante debate a mí alrededor. Quería preguntarles cuáles han sido los criterios que han llevado a elegir su nombre, el de madres “solteras” por elección, porque me ha llamado la atención a nivel personal la palabra soltera.

Quería saber por qué han elegido soltera y no la palabra sin pareja o la palabra sola, y que aporte algo de luz a este debate que a las feministas nos ha resultado curioso que unas abogaban por este término de soltera y otras argumentaban que esto hacía referencia al estado civil. Cómo resolvieron este debate y por qué se denominan así sería algo que a este Grupo Parlamentario le interesaría conocer. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Doña Josefa Pardo, va a intervenir por parte del Grupo Socialista, ¿verdad?

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Sí, gracias. Quería decir dos cosas previas: una es que llama la atención que la señora Mato, la ministra de Sanidad, ponga como condición lo de los 12 coitos y luego no se entere de que tiene un jaguar en el garaje; es una incoherencia que hay que poner de manifiesto.

En segundo lugar, quería decir que si el Partido Popular considera que, simplemente porque la portavoz socialista en la pregunta anterior ha hecho 10 preguntas sobre el programa "Lidera", todas relacionadas con el programa "Lidera", y de ahí la conclusión es hacer oposición a la oposición, es decir, decir que no se está haciendo nada cuando se han hecho leyes que han sido todas recurridas ante el Tribunal Constitucional por el Partido Popular. ¡Todas!, y la que no, que es la Ley de Igualdad, resulta que no la aplican. Cuando se han hecho leyes iguales que las que están en este momento en todos los países de la Unión Europea, como la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y la Interrupción Voluntaria del Embarazo, gobierne la derecha, gobierne la izquierda, y hay un consenso en que eso son derechos de ciudadanía y derecho humanos y, por lo tanto, respetados; sin embargo, el ministro Gallardón va a modificar esa ley y vamos a ser el único país que dé el ejemplo de tenerla y retroceder. ¡Con lo que costó conseguirla!, y, cuando se está aplicando en todos los países. Y, ¡ojo!, va a retroceder y va a tener cambios esa ley en dos aspectos: uno, hasta ahora, la Ley de Plazos indica que decide la mujer; la Ley de Supuestos implica que deciden otras personas por la mujer: bien un juez bien un médico; por lo tanto, clarísimamente, quita capacidad de decisión a la mujer.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, aténgase a la cuestión y al objeto de la comparecencia que hoy nos trae aquí.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** La segunda cuestión que posiblemente se modifique es algo que implica una contradicción tremenda por parte de la derecha española del Partido Popular; es decir, se modificará en que las mujeres menores de edad necesiten autorización para interrumpir una gestación. Tendrían ustedes que saber –y lo tengo que decir en la Comisión de Mujer, y lo tengo que decir cuando se está hablando de madres con derecho a decidir ser o a decidir no ser- que se está hablando de un derecho consustancial, que lo comparte la asociación y lo comparte quien no es madre. Cuando haya mujeres jóvenes que tengan que tener autorización para interrumpir su gestación, ¿qué vamos a hacer? Que quienes nos lo vayamos a poder permitir, vamos a interrumpir una gestación; quienes no, no. Porque, según la asociación de clínicas de aborto de España, el porcentaje mayor de mujeres menores que tienen que interrumpir una gestación, el embarazo se ha

producido en el ámbito familiar; por lo tanto, no van a denunciar. Y lo que se va a hacer hoy va a ser condenar a esas mujeres al circuito clandestino con grave riesgo para su salud y con grave riesgo para su situación. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *iSeñora Presidenta, no es el tema! Es que nosotros respetamos la vida, estamos por la natalidad y nos están dando un mitin con ese monotema.*) Y esto no va a entrañar ningún tipo de contradicción en nadie. (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** *Nosotras también estamos por la natalidad.*).

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, señora Álvarez, cálese, por favor. Le aconsejaría, señora Pardo, que se ciñera al tema que hoy nos ha traído a esta comparecencia y contestase a la compareciente de hoy sobre la natalidad de madres solteras.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Voy a hablar de lo que nos ha expuesto la compareciente, pero me parece necesario aclarar unos principios básicos para poder hablar y seguir con el discurso. Ahora me voy a atener, para que la señora portavoz del PP no se ponga de los nervios, a lo que ha dicho ella. Ha dicho: "nosotros respetamos la vida." Bien, pues eso es un poco hipócrita, porque ustedes estaban de acuerdo con la interrupción del embarazo en unos supuestos, a no ser que piensen que, si hay unos supuestos ya no hay vida. Es una contradicción y una hipocresía, pero, bueno, aquí estamos acostumbrados a eso.

Doña Pilar Castellano, compartimos con ustedes que la maternidad es un derecho más allá de la orientación sexual de la persona y más allá de su situación civil. Tampoco entendíamos muy bien lo de "solteras", porque hace implicación a una condición civil y el concepto "madre" es lo que entendemos que globaliza el modelo de familia que usted nos ha expuesto esta mañana, pero nada más al respecto.

También pensamos que, una vez que se admite ese derecho a decidir, es decir, a ser madre o a no serlo, ¿qué tienen que hacer los poderes públicos? Poner las condiciones para que se pueda cumplir. Y, entonces, vienen todas las demandas que tanto ustedes como la Federación Nacional donde ustedes están vienen planteando reiteradamente, es decir, que se haga la misma ley que para las familias numerosas y se contemple si de verdad nos creemos que esto es un modelo de familia. Bien, pues ya le digo que no solo lo vamos a estudiar sino que mi Grupo está comprometido y cuando tengamos responsabilidad de Gobierno en esta Comunidad, vamos a abordar ese tema porque consideramos que es una situación en la que, en el marco de regulaciones de derechos que hemos hecho los socialistas cuando hemos gobernado, esa es una consecuencia que tiene que estar regulada. (*Rumores.*) Lo mismo que creemos que tiene que estar regulado el derecho a ser madre, que lo está en la Ley General de Sanidad, pero luego no lo está en la cartera de servicios. (*Las señoras Álvarez Padilla y Espinosa de la Llave pronuncian palabras que no se perciben.*) Ese es el problema; es decir, en la Ley General...

La Sra. **PRESIDENTA:** Perdone que la interrumpa, señora Pardo, pero si van a seguir ustedes hablando e interrumpiendo a la señora Pardo y poniéndome a mí de los nervios porque no me

entero de nada de lo que está diciendo, pues me levanto y se acabó la Comisión. Se lo digo a ustedes dos: a la una y a la otra. Continúe, señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Quería decir que todo eso entraña en cascada una serie de regulaciones, porque para que sea considerado un derecho, tiene que estar en la cartera de servicios. Luego, decía el portavoz de UPyD: a partir de ahí, en función del condicionamiento económico. Bueno, ¡para todo! ¡Para todo ya! No especialmente para esto, porque, si no, estamos discriminando. ¡Para todo! ¿Que no hay trasplantes de riñón? Pues no hay trasplantes de riñón, porque no tenemos presupuesto. ¡Para todo! No especialmente cuando se trata de derechos de las mujeres, porque, aunque él lo ha verbalizado, sé que no era su opinión, pero sí me ha dado pie para decir que ojo con cómo se transmite eso con posterioridad.

Por lo tanto, decirle que estamos de acuerdo en las reivindicaciones que ustedes hacen, por ejemplo, en ayuntamientos socialistas ya se ha puesto en marcha el plan Amplía, que se habilita locales en los colegios justo para esa necesidad que hay con posterioridad a las extraescolares. No vamos a hacer profesionales de las extraescolares porque no tiene ningún sentido y desvirtúa el concepto de familia que tan cuidadosamente ustedes, por la exposición que nos han hecho, procuran mantener. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que tiene que haber una legislación que lo contemple, puede ser a nivel regional perfectamente; estamos de acuerdo en que tienen que tener una similitud con las ventajas en todos los órdenes que tienen las familias numerosas; otra cosa es que consideremos que tienen muchas o pocas, pero, en cualquier caso, ese sería un referente para homologar, porque hay algo muy curioso; cuando una familia monoparental quiere hacer una petición a la Administración, se encuentra con un formulario en el que no hay casilla para pedir comedor escolar, ni para pedir beca de comedor, ni para pedir vivienda, ni para pedir una serie de cosas que sí están para las familias numerosas; dice: familia numerosa o familia no numerosa. Bueno, ahí habría que empezar a normalizar eso y a ponerlo en marcha si se quiere homologar este tipo de familias y si se cree tanto en lo que decimos, porque una cosa es decirlo y otra cosa es llevarlo a la práctica, que son cosas bien diferentes.

Hay una cosa que me ha llamado la atención de la exposición que nos ha hecho y me gustaría que nos lo comentara si lo considera oportuno, y es que ustedes dicen: nos gusta que nuestros hijos compartan y vivan con familias como ellos. Me ha llamado la atención, porque lo que yo creo es que la sociedad tiene que admitir a todo el mundo, vivan en la familia que vivan, tengan la orientación que tengan, y los tiene que admitir en función del rol que juegan en la sociedad como personas, con sus valores humanos o con su profesión. No utilizo el término gueto, pero ¿el riesgo podría existir? No lo sé. Supongo que cuando ya han hecho estudios y tienen tan claro ese fomento... Aunque entiendo que lo hagan en una primera etapa para no sentirse demasiado diferente o para asimilar mejor que mi familia es diferente a otras familias; creo que más se normaliza tratando con más familias. Quiero decir que si en una clase de una escuela pública hacen la Comunión los 24 niños de la clase, el que no la hace, sufre mucho, pero si hay 22 niños que no la hace y 2 que sí, los que no la hacen no sufren nada. En ese sentido entendíamos que era la normalización.

También nos han hablado de escuelas infantiles y de las diferentes fórmulas para la normalización sin tener en cuenta rentas, pero no me ha quedado claro y no sé si es porque no lo he entendido, pero, en cualquier caso, lo que sí entiende mi Grupo -porque es un tema que ya hemos tratado en numerosas ocasiones- es que en todos los ámbitos de recorrido que hacen, incluida la conciliación, tiene que haber acciones positivas, si no, no se puede cumplir el "derecho a". Supongo que se lo habrán dicho en muchos sitios, porque a nosotros nos lo han dicho muchas veces cuando hemos estado hablando de eso. Bueno, quien quiera elegir, sabe que tiene un coste; quien quiera elegir una familia de doce... Aun con eso, nosotros creemos que hay unos mínimos de regularización y el coste queda aparte, es un coste absolutamente personal, pero que no sea un coste de recorte social o de recorte de derechos. No sé si me explico; quería decirle que ese es nuestro compromiso y que si gobernamos en la Comunidad de Madrid, cuando eso se haga, cumpliremos y llevaremos eso como un compromiso electoral. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. *(La señora Espinosa de la Llave pide la palabra.)* Adelante.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, señora Presidenta. Creo que el Reglamento me da la posibilidad de aportar un documento, y es simplemente para corregir una literalidad, porque la portavoz del Partido Socialista ha hablado de 12 coitos y lo que dice la literalidad del documento es "12 meses de relaciones sexuales con coito vaginal sin empleo de método anticonceptivos." Querría hacer esta corrección, ya que he encontrado el documento que señala esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra la señora Elorriaga.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK**: Con la venia, Presidenta. Señora Castellanos, muy buenos días. Mi agradecimiento por acudir a esta sesión de la Comisión de la Mujer de la Asamblea de Madrid. Siento que usted, como representante de una asociación, venga a una Comisión en la que se produce un debate tan complicado al que entiendo que no está acostumbrada, cuando, además, su objetivo hoy era explicar qué es su asociación, qué defienden ustedes y qué le piden a nuestra sociedad. Pero, bueno, este es nuestro día a día. Aquí, las comisiones están constituidas por políticos, y es inevitable que los diferentes puntos de vista salten.

Quiero decirle que agradezco su rigurosa explicación, que, por otro lado, ya había tenido oportunidad de leer en la página web que tienen ustedes, en la que explican muy bien cuáles son sus objetivos. Y me alegra mucho, porque mi Grupo comparte con ustedes dos de los ejes que usted ha destacado: uno, el apoyo a la familia y, otro, el fomento de la natalidad. Desde luego, comparto absolutamente con usted que sin niños no hay futuro; comparto también que vivimos en un país envejecido, tema que, desde luego, no solo preocupa a los políticos sino a la sociedad en general, que también está viendo nacer otro tipo de organizaciones no gubernamentales que están precisamente defendiendo todo lo que es el renacimiento demográfico y lo que debe ser la sociedad de cara al futuro, e insisto en que, tanto en las universidades como en la sociedad civil, tenemos muchas personas trabajando en ese tema. Así pues, desde mi Grupo compartimos absolutamente todo lo que

usted ha planteado en ese sentido. Quiero decirle que siento que se haya utilizado esta Comisión para hacer un debate sobre derecho al aborto sí o no, que creo que es fruto de que hoy, en el Consejo de Ministros, se va a plantear una ley. Creo que ese oportunismo político nos ha traído que hoy se hable de un tema como el derecho al aborto y de otros países, que no sé qué tienen que ver aquí porque el derecho al aborto, que yo sepa, no está reconocido en los tratados internacionales; muy al contrario, hay que destacar la claridad de los principios del Derecho internacional en materia de derechos humanos, que protegen la vida del no nacido. Por tanto, a nuestro juicio, el aborto es malo para la mujer, y para nosotros algo que es malo para la mujer no puede ser considerado un derecho, y en eso nos basamos. Pero insisto en que creo que esto no es su tema, y que usted no ha venido hoy a participar en un debate entre políticos de distinto signo.

Cuando usted habla de la asociación, que, a mi juicio, creo y veo que es una asociación de mujeres, plantea que también serán bien recibidos los padres solteros. Me gustaría que me explicase qué considera como padre soltero, a qué llaman ustedes padre soltero.

En cuanto al debate sobre que existen nuevos modelos de familia, yo creo que eso es obvio: la sociedad va evolucionando, las distintas situaciones en las que vivimos han hecho que nuestra sociedad se modifique y, por tanto, la legislación se va adaptando y yo creo que eso es algo que nadie cuestiona ya y en lo que se está trabajando también desde todos los ámbitos. A mí lo que me preocupa, que es lo que trato que hoy se vea aquí, es su asociación, que es lo que creo que debe preocuparnos. He visto que son ustedes una asociación joven de ámbito nacional –lleva usted poco tiempo de Presidenta-, y a mí me gustaría preguntarle qué número de socias tienen ustedes, y qué número de sedes; he visto que están muy afincadas en el este de Madrid, que tienen su origen en Velilla de San Antonio, pero que también están en Rivas. Me gustaría saber si también están en otras comunidades autónomas de España o si están ahora en un proceso de nacimiento y formación. Otra cosa en la que veo que insisten ustedes es que hablan de los vínculos y relaciones directas con otro tipo de asociaciones, y me gustaría saber –porque entiendo que serán asociaciones con las que ustedes piensan que puede haber una afinidad a la hora de defender los objetivos que ustedes defienden- si son un tipo de asociaciones de familias acogedoras o de familias adoptantes o de mujeres que también están solas por otros motivos, pienso en mujeres viudas, si tienen ustedes contacto también con las asociaciones de mujeres lesbianas. En fin, me gustaría conocer ese tipo de asociaciones con las que ustedes plantean que están en contacto, qué tipo de asociaciones son porque supongo que eso es lo que formará el conjunto, el todo, a la hora de defender en estos temas tan difíciles y tan complejos en los que no se puede ir solo. Por otro lado, explican ustedes que quieren promover la consecución de la maternidad, nunca con métodos engañosos que perjudiquen a otras personas, a mí me gustaría también que me explicase exactamente a qué se refieren en este sentido.

En relación a la composición de su asociación, dicen que está compuesta exclusivamente por personas voluntarias. Dada la importancia y la gravedad del tema que ustedes plantean, y que aquí se ha visto en el propio debate porque hemos hablado de temas de sanidad, de temas de reproducción asistida, de temas psicológicos, ustedes abordan un tema que afecta a muchísimas facetas de la

personas. A mí me gustaría saber si con esos voluntarios forman ustedes los equipos multidisciplinares que son necesarios a la hora de dar apoyo a una mujer o simplemente dan un apoyo a nivel de ocio, a nivel personal, sin entrar en la profundidad que estos temas requieren, a mí me gustaría saberlo.

En cuanto al planteamiento que hacen sobre que defienden un tipo de familia monoparental, a mí me gustaría que nos especificasen si defienden solo un tipo concreto o también les parece bien otro tipo de familias monoparentales que, como usted bien sabe, son muchas y yo creo que tienen más o menos las mismas necesidades que pueda plantear una madre que decida voluntariamente tener un hijo, y quizá las tengan peores, porque aquí se ha dicho también que vivimos un momento en este país de crisis muy profunda y hay muchas situaciones muy duras para otro tipo de familias monoparentales que, a mi juicio, también hay que apoyar, porque no creo que se pueda entrar en discriminaciones positivas. Yo creo que lo que hay que hacer –y más en momentos en los que no hay abundancia- es priorizar, porque, al final, gobernar es priorizar y hay que estudiar qué es lo que está pasando.

Luego, plantean ustedes temas que son de carácter nacional, que se salen de nuestras competencias, como la equiparación con las familias numerosas, que habría que abordar desde otros ámbitos. Insisto: el tema -no usted- plantea tantas posibilidades de debate que se sale mucho de las competencias que tiene una comunidad autónoma. Lo que sí puede tener muy claro es que, desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, tenemos toda la voluntad política y voluntad de trabajo, de apoyo a la familia, y que es verdad que gobernar en tiempos de carencia es más difícil, pero que son temas que no hemos dejado ni vamos a dejar de lado.

Únicamente, quiero insistir y decirle que, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular no se oculta ni se pretende tapar ningún acceso a la creación de ningún tipo de familia. Es una afirmación que se ha hecho aquí, absolutamente falsa, y, como representante de mi Grupo, me veo en el derecho de defender lo que nosotros pensamos, no de que otros hablen por nosotros. También siento mucho que se hayan traído declaraciones de una compañera mía en Cortes Generales, la diputada Quintanilla, que, al no estar aquí, no puede defenderse. No pertenece a esta Cámara. Es una diputada nacional, igual que yo soy senadora. En este caso, no actúo como senadora sino como diputada regional, y no me parece bien que se diga que nadie cercena derechos, que se hagan acusaciones tan graves a personas que no pueden defenderse porque no es este su foro ni pertenecen a él.

También debo decir que siento mucho que se haya hablado de la ministra Mato en los términos en los que se ha hablado, insisto, porque tampoco está presente y porque no comparto lo que aquí se ha dicho. Es una Ministra que está trabajando con gran interés, tanto ella como su equipo, por los temas que afectan a la familia, a los que ha dado una prioridad clara e incuestionable. Insisto, no creo que sea su función tener que hablar de una Ministra que en este momento forma parte del Gobierno, y si forma parte del Gobierno es porque ha sido votada por los españoles con un gran respaldo. Quiero reiterar que siento mucho lo que usted ha presenciado, porque supongo que no es a lo que venía, y quiero desearle muy felices fiestas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Beatriz Elorriaga. A continuación, y para cierre del debate, tiene la palabra doña Pilar Castellanos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MADRES SOLTERAS POR ELECCIÓN** (Castellanos Castilla): Muchas gracias a todos. Disculpen mi inexperiencia; no sé muy bien por dónde empezar a contestar. Voy a intentar ordenar un poco las ideas. Responderé primero al Grupo Popular. Estoy de acuerdo con usted en que una persona que no se encuentre aquí para exponer sus motivos no debe ser aludida, aunque conocía sus declaraciones y me parece un poco difícil de digerir; pero entiendo que, al no estar aquí, no debe darse la réplica ya que ella no puede expresarse.

En cuanto al término padre soltero al que se refiere usted, nosotros apoyamos realmente la crianza, la maternidad y la paternidad en solitario. Es verdad que como las socias fundadoras fueron 21 mujeres y de momento es cierto que no nos ha llamado ningún hombre, ningún padre, seguimos con este nombre que también explico ahora, pero que en un momento dado, si se ampliara, podríamos introducir también el padre soltero; padre soltero -nosotros entendemos que accedería a la paternidad, en España, por adopción- que elija libremente ser padre soltero, porque no me gustaría mezclar el tema de las familias monoparentales. Por supuesto que las defendemos todas, pero nosotras formamos parte de un colectivo relativamente nuevo que quizá tenga una peculiaridad respecto a las demás: la vía de entrada a la monoparentalidad. La primera vía es el divorcio o separación de los progenitores, también la viudedad; en este caso, nuestra particularidad es que nosotras elegimos libremente acudir bien a la reproducción asistida, bien a la adopción para tener nuestros hijos. Quiero decir que no nos ha sobrevenido. No ha sido fruto de un embarazo no planificado, pero a lo mejor sí deseado y que hubiéramos querido continuar. No; ha sido pensado desde el absoluto vértigo de decir: salto a la piscina y lo hago sola. Quizá esa es la diferencia -que a veces tenemos que explicar también en la federación de asociaciones de madres solteras-: decidirlo, el vértigo que conlleva decidir que lo voy a hacer. Quizá las mujeres que han tenido un embarazo no planificado pero que luego han decidido continuar con él, solas, porque la pareja quizá no ha querido, pasan por otro tipo de decisión, que es la de "continúo con ello, y sola"; pero decidirlo, ir a buscarlo, ir a unas clínicas de reproducción asistida -porque la inmensa mayoría es cierto que vamos a las clínicas privadas- o a un proceso de adopción, que es también muy lento y muy costoso tanto emocional como económicamente, quizá sea la diferencia que remarcamos.

Respecto a cuántas socias somos, actualmente, a datos de anoche, no los he mirado porque estaba preparando esta comparecencia, pero normalmente van creciendo día a día. Somos más de 455 socias, repartidas por toda la geografía española.

En cuanto a dónde estamos, sí que es cierto que el Ayuntamiento de Velilla ha sido el que nos ha cedido alguna vez un espacio para hacer talleres y todas estas actividades que hemos dicho, porque no contamos con ningún local, ni contamos con nada. Nosotras nos reunimos en nuestras casas. La junta directiva la formamos seis madres que tenemos hijos, que somos madres trabajadoras -no en esto, porque esto lo hacemos en los ratos libres que tenemos-, y la reunión mensual la hacemos en nuestras casas. Cuando hacemos actividades más generales, lo que hacemos es intentar

alquilar un local baratito, porque nuestra cuota de 25 euros tampoco da para mucho más, donde nos podamos reunir. Por ejemplo, para la fiesta de Navidad, hemos conseguido un local social en un barrio, y una asociación voluntaria que planta árboles ha hecho un taller gratuito para nuestros niños. Nos movemos en este ámbito.

Estamos a nivel estatal. Nuestra intención es que haya una especie de delegaciones en todas las Comunidades, pero eso significa que hay algunas mujeres o personas que se tienen que dedicar un rato a esto, y de momento no hay muchas. No está mal, no estamos disgustadas. Ya en Sevilla y Valencia se están empezando a mover a este nivel, por lo menos ya a quedarse de forma organizada, no de forma espontánea, porque luego aquí se empieza siendo socia y se termina siendo amiga; es decir, tenemos mucha relación aparte, pero ya están llegando a estar de forma organizada. Vamos poco a poco.

Respecto a lo del engaño que me ha señalado usted, nosotras defendemos ante todo la honestidad. Cuando alguna vez nos han dicho: bueno, eso te vas por ahí una noche loca... No; no nos vamos por ahí una noche loca; es decir, nuestros hijos no tienen padre. La inmensa mayoría -hablo en este caso personal- tienen un donante anónimo, y eso es lo que queremos; no un futuro padre, que quizá si hubiera querido tener este niño; a lo mejor estás engañando a ese señor que ha pasado una noche por tu vida, de discoteca -hablo en términos coloquiales, ¿vale?-, pero que a lo mejor sí quería ser padre, y eso me parece un engaño. Sobre todo la honestidad; por ellos, por nosotras y, sobre todo, por nuestros hijos, porque van a crecer con esta educación: con la honestidad ante todo. No conozco a las 455 socias personalmente, pero la inmensa mayoría contamos la verdad; con cuentos y adaptada a su nivel, pero contamos la verdad.

Hablan ustedes del apoyo personal. La junta directiva somos seis madres voluntarias; hay más personas que colaboran con nosotras: la parte de entidades colaboradoras, la bibliotecaria, que se acaba de ir porque su niña llora mucho y sus padres no logran consolarla. Aparte, contamos también con grupos de psicólogos y expertos en todo tipo de materias para hacer talleres sobre educación sin padre, para explicárselo a los niños, para nosotras cuando no damos a más: con una sola cabeza, un solo sueldo y dos manos, es muy difícil llegar a todo. Y si algo hemos aprendido, porque esto es un camino de aprendizaje continuo, es que el bienestar de nuestros hijos pasa por el bienestar nuestro; es decir, a veces hay que pedir ayuda, y hay que decir: hasta aquí, y necesito que me orienten cómo soluciono este pequeño conflicto, pero que a mí se me hace grande en el día a día porque hay veces que tengo media hora para hacer un montón de cosas, entre ellas cenar con mi hijo y atenderle en todo lo que me cuenta; en mi caso concreto, mi hijo tiene cinco años, y no callan, y te quieren contar todo, y tú llegas tarde de trabajar, y es como que están un poco enfadados y te montan el número: no quiero la sopa... Los que son madres y padres ya saben cómo es esto; solamente que, siendo uno, mientras, das al botón de la lavadora para que vaya funcionando para que cuando ya consigas calmarlo puedas tender.

En cuanto a la reivindicación de la libertad en cuanto a la decisión, creo que le he contestado a todas sus preguntas.

Voy a contestarle también a usted, doña Josefa Pardo, que me ha hecho una pregunta parecida respecto a que estas familias no parezcan un gueto. Lo explico porque quizás en la frase que he leído no queda demasiado claro. Como todavía en nuestro país no hay una cultura de la monoparentalidad -no está en los cuentos, no está en las AMPA- y reconocemos que somos un modelo familiar muy nuevo, lo que pretendemos es que, como en el cole normalmente hay niños de todo tipo en clase, con una gran diversidad cultural, suele haber pocos los que su mamá sea una madre soltera por elección; en el caso de la clase de mi hijo solo es el mío. A él le llama la atención, por ejemplo, que los padres de una compañera de clase no vivan juntos porque se han separado; en cambio, él como vive solo conmigo su modelo de familia lo tiene totalmente integrado y es lo que hemos intentado conseguir desde esta Asociación. Cuando están en el cole, están todos sus amiguitos y cada uno habla de su padre y de su madre y aquí, cuando quedamos, en las actividades que hacemos están con familias como la suya. Ellos cuentan muchas veces: yo no tengo padre. Y otro le contesta: pues, yo tampoco. Y otro dice: nosotros somos mellizos y mi madre me ha dicho...Esto es un poco esa cultura de la monoparentalidad que intentamos llevar también a los coles para que los niños cuenten cuál es su tipo de familia porque la tienen así integrada e interiorizada. En ningún caso es un gueto; todo lo contrario: pretendemos que contribuyan a esa diversidad.

En cuanto al coste personal, no he entendido muy bien a qué se refería al hablar de coste personal elegido. Siempre que uno elige algo está renunciando a otra cosa; en nuestro caso, hemos elegido llevar a cabo nuestro proyecto de vida. El coste personal de formar una familia, cualquiera que la haya formado sabe que es altísimo; ahora cuando hablas -yo y cualquiera-, hablas primero porque eres madre y luego porque eres persona. Justamente ahí está el enriquecimiento de poder elegir. Ahora podemos elegir y eso es muy grande porque podemos llevar a cabo nuestro proyecto de vida y estamos encantadas de poder hacerlo.

Respecto al término "solteras", y con ello contesto también un par de preguntas, he de decir que los nombres de las asociaciones son siempre un tanto discutibles. Es verdad, por lo menos en nuestro caso, que la acepción soltera nos ha traído alguna vez algún pequeño disgusto porque algunas lo han tachado incluso de elitistas respecto de otras asociaciones de madres solteras. Es justamente lo que he explicado: es una maternidad muy pensada, muy estructurada, muy buscada, para la que nos hemos preparado mucho; esto no se decide de un día para otro. Tener un hijo es la decisión más importante y la acción más importante que vas a llevar a cabo en tu vida y lo piensas muchísimo; y para eso nos preparamos, cada una según haya sido el proceso de preparación; en mi caso a lo mejor fueron un par de años en los que vas acomodando tu vida, tus gastos y todo lo que va a ser el pasar a vivir con una persona que depende totalmente de ti. Yo no soy socia fundadora, están aquí dos de ellas: la expresidenta y la exvicepresidenta, pero sé que se le dieron muchas vueltas -y lo hablamos muchas veces- a este término.

"Solás" parecía un término de abandono que no llegaba a dar un concepto un tanto alegre, por así decirlo; había otra página web que ya tenía ese nombre y es importante que, aunque cada una está en su ámbito y luchamos por lo mismo, estén diferenciadas. De hecho, nuestra marca está registrada; nuestro nombre está registrado en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

No obstante, en nuestra Asociación se da cabida a más mujeres, no solamente en estado puro; es decir, hay viudas que han querido ser madres. También hay madres divorciadas que a lo mejor han tenido un primer hijo con una pareja y han querido tener un segundo hijo en solitario y también se las acepta. Tenemos miras muy amplias. Lo normal y lo habitual es que recibamos cuestionarios de mujeres que están en el proceso, se lo están pensando, necesitan esa compañía moral de que se puede ser madre soltera por elección, de que se puede formar una familia así, pero también hay otro tipo de perfiles que no es en estado puro, que a lo mejor no han tenido este acceso a la maternidad pero se sienten así en el día a día y es el modelo educacional de sus hijos, y también se las acepta, por supuesto que sí.

Perdonadme si no queda todo respondido. Me pueden interrumpir cuando quieran, por supuesto.

Respecto a lo que planteaba don Gabriel López, creo que algo importante serían los contratos a tiempo parcial para que se pueda conciliar, porque la reducción de jornada siempre pasa por una merma importante del sueldo y no siempre podemos hacerlo. Tenemos unos gastos gordos que no compartimos, como son el alquiler, la hipoteca, la luz; estos gastos son casi lo mismo si se vive uno, dos o cinco en la misma casa. Y las compañías eléctricas y de suministros de tipo energético podían incluir también a las familias monoparentales en determinados descuentos que sí establecen para, por ejemplo, las familias numerosas en la tarifa de último recurso.

Por supuesto, que se amplíe la política de becas y ayudas con esos centros abiertos en vacaciones. El verano es espantoso; discúlpenme, pero para mí este verano, que han sido diez semanas, le he terminado apuntando a los campamentos del zoo, que se lo ha pasado fenomenal, pero el coste económico a mí me ha dejado trillada para pasar unas navidades un poco mermadas. Sería importantísimo poder acceder a esos campamentos de verano durante esas seis semanas de más que ellos tienen y que tienen que tener, por supuesto, como niños. ¡Faltaría más! Y esas políticas de becas de comedor, poder hacer los pagos como las familias numerosas o poder acceder a la renta per cápita en algunos procesos de evaluación sería importante. Si no tienen ninguna pregunta más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castellanos. La animamos para que siga trabajando. Estamos encantados de haberla recibido en esta Comisión, y mucho ánimo. También queremos despedir a sus compañeras que han venido como invitadas esta mañana; encantados de verlas por aquí. Saben que cuentan con nosotros cuando quieran venir. También le quiero pedir disculpas por ese rifirrafe que se ha presentado; entendemos que cada uno tiene su manera de pensar, pero hay que respetar un poquito la marcha de la Comisión. Gracias, doña Pilar. Pasamos al tercer punto del orden del día.

**C-1353/2013 RGE.15880. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Viviana Waisman, en nombre de Women's Link Worldwide, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda**

**Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre estudio "Mujeres en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Realidades entre rejas", en concreto lo relativo al CIE de Aluche sito en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Invitamos a la representante de Women's Link Worldwide doña Viviana Waisman a que ocupe su lugar en la Mesa. Señora Waisman, bienvenida a esta Comisión.

La Sra. **DIRECTORA EJECUTIVA DE WOMEN'S LINK WORLDWIDE** (Waisman): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias a todos y todas por estar aquí, en especial a María Espinosa, de Izquierda Unida, por habernos invitado. Nos ha pedido que venga a presentar la situación de las mujeres, la discriminación contra las mujeres en los centros de internamiento para extranjeros.

Antes de empezar, para explicar de dónde sale la información, les quiero hablar de nuestra organización, que se llama Women's Link Worldwide. Somos una organización de derechos humanos que trabaja de manera estratégica ante los tribunales para avanzar en la equidad de género. Tenemos dos oficinas: una aquí, en Madrid, y otra en Bogotá, Colombia. Tenemos varias líneas de trabajo, entre ellas, la lucha contra la trata de seres humanos y los derechos de las mujeres migrantes, que son los temas de los que voy a hablar hoy aquí. Quiero hacer hincapié en que nosotros nos centramos en las mujeres y niñas que viven situaciones de múltiples inequidades, que sufren inequidades por muchas y diferentes razones. Nos parece muy importante porque cuando logramos prestar atención a esas personas, que son las que menos acceso a la justicia tienen, mejoramos la situación de todas las mujeres y niñas y de toda la sociedad en general.

Les explico cómo voy a organizar esta charla para que tengan una idea de lo que les voy a contar. Voy a hablar sobre el informe referido a los centros de internamiento; voy a explicar lo que son los centros de internamiento para las personas que tengan menos conocimiento sobre el tema, y me voy a centrar, al final, en las víctimas de trata que encontramos en nuestro trabajo dentro de los centros de internamiento.

Empiezo con la investigación. Les voy a mostrar un vídeo, muy cortito, de dos mujeres que pasaron por un centro de internamiento, porque siempre me parece muy interesante escuchar las voces de las personas de las cuales estamos hablando. (*Pausa*).

Bueno, las mujeres que hablan en el vídeo están de espaldas a la Cámara porque están en situación administrativa irregular y son víctimas de otro tipo de delitos, incluido víctimas de trata y por eso no muestran las caras en los vídeos: para proteger su identidad.

Quiero contarles un poquito de dónde viene esta investigación y cómo la hemos hecho. En general, nosotros llevamos casos y litigamos ante tribunales, pero muchas veces cuando hay vulneración de derechos humanos, que no se conocen, sobre los que realmente no hay información, hacemos antes investigaciones de hechos de la situación; empezamos con un informe de 2009 sobre

la situación de mujeres inmigrantes, que lo que buscan es visibilizar las violaciones de derechos humanos y este informe sobre los CIE es uno dentro de esta serie.

¿Qué son los CIE? Son centros de internamiento de extranjeros, que son instalaciones públicas de carácter no penitenciario dónde se retiene, con el objetivo de facilitar su expulsión, a las personas extranjeras en situación irregular. Y se las priva de la libertad durante un periodo máximo de 60 días. Un par de cosas que me parece importante resaltar es que se priva de libertad a gente que no ha cometido en general ningún delito y que desafortunadamente en este momento los centros de internamiento no tienen reglamento, lo que quiere decir que, de verdad, son muchas veces peores que las cárceles, porque no están marcados los derechos que tienen las personas dentro de los centros incluyendo temas de sanidad y acceso a información; eso es bastante preocupante para toda la población que está dentro de los centros de internamiento.

Nosotras empezamos a entrar en los centros de internamiento en 2008 para entrevistar a mujeres víctimas de trata o potenciales víctimas de trata, y es a través de este trabajo que vimos la necesidad de contar la discriminación que sufren las mujeres en los centros de internamiento por las cosas que nos contaban las personas que estaban dentro. Y no sé si lo saben, pero las únicas personas que pueden entrar en los centros de internamiento para ver la situación es el Defensor del Pueblo; por tanto, excepto él, nadie tiene acceso a entrar a ver las condiciones de las instalaciones.

Las leyes que regulan los CIE son: la Ley de Extranjería y el Reglamento de la Ley de Extranjería. Como dije, no existe en este momento el reglamento -llevamos tres años esperando-, solo existe un anteproyecto de ley.

En el Estado español hay nueve CIEs. Cuando nosotros hicimos la investigación, había diez, pero se cerró el de Málaga y hay uno aquí, en Madrid, en Aluche. ¿Han estado alguna vez en el centro de internamiento en Aluche? (*Asentimiento*.) Los centros de internamiento tienen dos formas de control. Siempre, antes de internar, como se está privando de libertad a una persona, tiene que pasar por los juzgados de instrucción tanto para internar como para que la gente deje de estar dentro del centro; después, todos los centros tienen que tener un juzgado de control. El papel de estos juzgados es controlar los derechos fundamentales de las personas que están dentro y proteger los derechos fundamentales de las personas que están dentro de los centros de internamiento.

Voy a pasar ahora a contarles un poquito sobre las principales conclusiones de nuestro estudio. La investigación está colgada en nuestra página web para cualquiera que tenga interés en mirar más en profundidad lo que hemos hecho. Sí quiero que sepan que hicimos toda esta investigación a base de entrevistas con las mujeres; lo que hacíamos era visitar todos los centros de internamiento donde había mujeres y solicitar al director de cada centro hablar con todas las mujeres que estaban dentro del centro de internamiento en ese momento. Para tener más información, también nos entrevistamos con todas las organizaciones sociales que visitan de manera sistemática los centros de internamiento, como puede ser Cruz Roja, y que dan asistencia humanitaria en dichos centros o asistencia legal a las personas que están ahí.

Esto está dividido por violaciones de derechos, por lo que voy a empezar con la violación del derecho a la salud. Aquí, el tema que quiero resaltar, y que sale en el vídeo, es la situación de las mujeres embarazadas dentro de los centros de internamiento. Nos preocupa mucho que las personas que están embarazadas no reciban ningún tipo de cuidado, de chequeos prenatales, comida especial; nada debido a su situación. Una cosa que ocurre también es que una persona que está en situación irregular pueda estar yendo a trabajar un día y de repente, en un control de identidad, la paran y se la llevan a un centro de internamiento; si esa persona no tiene familia o nadie que le lleve cosas al centro, se queda como desaparecida y está internada. También nos encontramos a mujeres lactantes en los centros que han sido separadas de sus niños sin ninguna atención hacia esa población.

También hemos documentado a través de las entrevistas la violación del derecho a la libertad de intimidad. Aquí lo que hemos visto es que, como siempre documentamos cuando hay personas que están reclutadas, existe el peligro de acoso sexual, tocamientos, amenazas verbales hacia las mujeres; se quejan mucho las mujeres del acceso al baño, de ser acompañadas al baño; una vigilancia que a menudo es inadecuada tanto en los baños como en los dormitorios. Es una cosa que vemos sistemáticamente en casi todos los centros.

En la violación del derecho a no sufrir tratos inhumanos o degradantes, en esta categoría de derechos, hemos visto que hay amenazas, comportamientos y violencia sexual que puede llegar al umbral de ser una tortura o tratos inhumanos. También sabemos que, aunque estas cosas a veces ocurren, hay más miedo a contarlas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le voy a decir que tiene quince minutos para su intervención.

La Sra. **DIRECTORA EJECUTIVA DE WOMEN'S LINK WORLDWIDE** (Waisman): Vale, me quedan menos de cinco. En cuanto a la discriminación por razón de género, hemos visto situaciones en casi todos los centros donde las mujeres gozan de menos tiempo en los patios que los hombres y tienen diferente acceso a las instalaciones. En el centro de Valencia vimos, por ejemplo, que las mujeres están encargadas de limpiar sus módulos mientras que eso no ocurre en los módulos de los hombres.

También hemos documentado la inseminación por orientación sexual. Aquí en Madrid, en Aluche, hemos tenido el caso de una persona transexual que se identificaba como mujer pero que se la pone en el módulo de hombres y ahí sufre de acoso por parte de la policía por esa razón.

Respecto del acceso al asilo, hemos visto que el tema es preocupante porque muchas veces se hacen peticiones de derecho al asilo y no se hace seguimiento de las mismas, cuando las personas están en riesgo de ser expulsadas a sus países sin ninguna evaluación del riesgo que esto puede suponer para ellas.

También quería hablarles sobre las víctimas de trata porque es muy preocupante. Nos encontramos de manera sistemática a víctimas de trata dentro de los centros de internamiento. Para las personas que no saben lo que es la trata, les diré que es la esclavitud del siglo XXI; son personas

que se les traslada de manera engañosa o se les fuerza para la explotación, muchas veces explotación sexual. Nosotros vemos que muchas veces a las mujeres se las enreda, especialmente en clubs, se las recoge y se las interna sin que se las identifique correctamente como víctimas de trata. Es la obligación de todas las autoridades, a todos los niveles del Estado, que se identifique a las víctimas de trata, tanto la policía municipal, como en centros de salud o los jueces de internamiento, que tienen la obligación de identificar a una víctima, y estamos viendo que no solamente no se las identifica sino que, después, dentro del centro de internamiento, cuando las organizaciones las identificamos, no se hace caso a nuestras recomendaciones.

Estos son los derechos que se violan respecto a la trata, que realmente es la población a la que se le violan más derechos humanos, desde el derecho a la vida, a vivir libre de violencia; a amenazas, torturas, discriminación por género, discriminación en cuanto a la salud, derecho reproductivo; todo esto dentro de los derechos que son violados.

Nos parece muy importante que todo lo que tiene que ver con la trata se tiene que enmarcar dentro de un marco de derechos humanos y lo que pasa en los centros de internamiento realmente se está solamente viendo desde el punto de vista penal o de inmigración; es decir, se está viendo que la persona está en situación irregular y no se ve la violación de sus derechos humanos, con lo cual se le puede llegar a dar un permiso de algún tipo, si puede o quiere participar en un derecho penal, de tal manera que como se está afrontando va en contra de los derechos tanto de España como de las directivas europeas.

Como ya me queda poco tiempo, me voy a referir a la falta de identificación, tema que quiero reiterar especialmente porque entiendo que las competencias aquí no son nacionales, pero las autoridades, en todas las autonomías, tienen la obligación de identificar a víctimas de trata en todos los ámbitos. Con esto he terminado, pero, si hubiera preguntas específicas, las contestaré con mucho gusto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, doña Viviana. Tiene la palabra el señor López por tiempo de diez minutos.

El Sr. **LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señora Presidenta. Creo que no los voy a utilizar en su totalidad. Muchas gracias, señora Waisman, por su presentación y por la explicación del informe, al que, por otra parte, hemos podido acceder a través de la página web donde está disponible, y es realmente útil para conocer la situación de estas personas en los centros de internamiento.

Comenzaré diciendo que, desde el punto de vista de nuestro Grupo, y en realidad de nuestro partido, en la Asamblea de Madrid no tenemos ninguna competencia sobre los centros de internamiento; no obstante, nosotros hemos manifestado también en el Congreso de los Diputados que los centros de internamiento de extranjeros, que están regulados por la Ley Orgánica 2/2009, cumplen una función teórica que estaría en principio perfectamente establecida en el ordenamiento jurídico. El internamiento para estar a disposición de la autoridad judicial, para la devolución o expulsión de extranjeros que se encuentran en situación administrativa irregular en nuestro país, es

algo que entendemos justificable desde el punto de vista de nuestro Grupo, pero no lo es mantener el funcionamiento de estos centros al margen de lo que marca la propia ley que los regula.

Sobrepasar el plazo de internamiento por más tiempo del imprescindible para la práctica de la expulsión, devolución o el regreso, con una duración máxima de 60 días, tal como establece la propia ley; olvidar su carácter no penitenciario, evitar ser sometidos a tratos degradantes o a malos tratos de palabra o de obra y que sea preservada la dignidad o la intimidad de las personas allí recluidas, todo ello, ocurre al margen de lo establecido legalmente; por tanto, consideramos que esto sería inaceptable desde el punto de vista político.

Ya manifestamos en el Parlamento competente en esta materia, que es el Congreso de los Diputados, que la existencia de estos centros de internamiento solo se justifica si su objetivo y su funcionamiento se ajustan a la finalidad establecida legalmente. En caso contrario, es mejor que no existan a que funcionen en las condiciones de irregularidad en las que están funcionando. Creemos que no puede utilizarse como coartada la necesidad de contar con establecimientos destinados a facilitar la expulsión de los ciudadanos extranjeros en situación irregular para establecer de facto centros penitenciarios de clase B para estas personas, lo que consideramos completamente inaceptable.

Dicho esto, insistimos en que la Administración autonómica no tiene competencias sobre estos centros, ni sobre el funcionamiento ni para producir demasiados cambios, pero, aun así, en relación con el CIE de Aluche, que de alguna forma es el que convocaba nuestra atención aquí, vemos en el propio informe la dotación de plazas -por lo menos lo era cuando se hizo el informe-, 236 plazas para hombres y 44 para mujeres -no sabemos si ha habido diferencias desde entonces-; por tanto, es un centro mayoritariamente masculino. Vemos también que el régimen de este centro, a diferencia de lo que ocurre en otros, es de separación completa no solamente en cuanto a las residencias sino incluso en los patios. Nos gustaría saber si, en relación con otros centros, consideran que esto es bueno o malo para el funcionamiento y la preservación de los derechos de las personas allí internadas.

También tengo que decir que algunas de las consideraciones que se hacían en relación con el informe y la vulneración de derechos, en realidad, es más sobre el status de estas personas que están allí que en función del género; había algunas específicas, pero había muchas otras que eran generales para todas las personas. Efectivamente, hay algunas específicas de la situación de las mujeres como, por ejemplo, la de las embarazadas o que no tienen diagnóstico de gestación, a pesar de que posiblemente pudieran estar allí, así como las vejaciones por parte de custodios de género opuesto y que pensamos que pueden ser diferenciales frente a los varones recluidos, pero muchas otras situaciones que se han manifestado creemos que podrían ser compartidas por la parte masculina allí -no sé si decir recluida- internada.

Efectivamente, donde creemos que sí tenemos un ámbito competencial es en relación con la detección de los casos de trata, puesto que la ley sí concede a las autoridades autonómicas

competencias tanto en la detección como en el tratamiento de estas personas. A pesar de que la trata también es un delito que en realidad se ejerce contra hombres y mujeres, tal como precisamente se debatió en la reciente jornada de concienciación sobre el marco europeo de lucha contra la trata de seres humanos, buenas prácticas y retos en la coordinación, identificación y atención a las víctimas en España a la que tuvimos ocasión de asistir el martes pasado tanto la compareciente como yo mismo, no es un delito que se cometa de forma exclusiva contra las mujeres, aunque sí son víctimas mayoritarias, tanto con fines de explotación sexual como laboral y de otros tipos; por tanto, los CIE son o deberían ser espacios preferentes de detección y atención a mujeres víctimas de esta lacra.

En este sentido, quiero reconocer la labor que llevan a cabo tanto Proyecto Esperanza como Women´s Link, que también se recogen en el informe. Pensamos que es muy importante –de hecho, la propia Ley 2/2009 reconoce el acceso de las ONG que tratan este tipo de situaciones- el acceso y tratamiento a estas mujeres; por tanto, nos gustaría saber si sienten que tienen suficiente acceso, que hay suficiente colaboración por parte de las personas que administran estos centros de internamiento para el ejercicio de la labor de estas instituciones. También nos señalaba que habían encontrado algunas dificultades. Nos gustaría que nos precisara un poco más qué tipo de dificultades hay, entre otras cosas porque quizá sea una de las pocas situaciones en las que podamos hacer algo concreto en relación con lo que se manifiesta en el informe.

Nada más. Simplemente, animarles a que sigan trabajando en la defensa de los derechos humanos en este ámbito. Y como posiblemente sea mi última intervención de este año, quiero felicitar las vacaciones y las fiestas a todos los miembros, tanto diputados como personal de la Comisión y de la Asamblea de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Igualmente, esta Presidenta le desea una feliz Navidad y un mejor año 2014, si puede ser. Tiene la palabra la señora Espinosa de La Llave, peticionaria de la comparecencia.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a la compareciente su exposición. Asimismo, agradecer a la Organización Women´s Link la labor diaria que desempeña en la defensa de los derechos humanos de las personas; en concreto, de las mujeres.

El motivo de solicitar la comparecencia de un miembro de esta organización en esta Comisión es que desde Izquierda Unida entendemos que es importante y fundamental la defensa de los derechos humanos de las mujeres, y entendemos que también lo es para la Asamblea de Madrid porque tiene competencias en esta materia, y el portavoz de UPyD apuntaba algunas de ellas. En cualquier caso, entendemos que la Comunidad de Madrid no puede mirar hacia otro lado cuando hablamos de la violación de derechos en su territorio. Además, la Comunidad de Madrid tiene competencias en lo relativo a la atención social, a la atención sanitaria, a la asistencia jurídica y a la detección de la trata.

Como bien apuntaba el portavoz de UPyD en su intervención, los CIE son un foco, espacio o foro en el que las autoridades deben poner especial atención para la detección de la trata. Esta

Comisión de Mujer tiene una tarea pendiente, la de que todos los Grupos Parlamentarios lleguemos a un acuerdo en materia de trata y propongamos algo relativo a esta materia en esta Legislatura. Por tanto, me parece interesante conocer la realidad de los CIE; si bien –y creo que no desvelo ningún secreto-, afirmo que Izquierda Unida es partidaria de cerrar los CIE, porque entendemos que no se puede privar de libertad –tanto que la defiende la portavoz del Grupo Popular- a unas personas que no han cometido ningún delito y que lo único que han hecho ha sido no llevar un papel con un sello determinado porque las autoridades administrativas entienden que debe ser así. Entendemos que los CIE privan de libertad a personas que no han cometido ningún delito, y eso no puede tolerarse. Además, entendemos que cuando se priva de libertad a aquellas personas que sí han cometido algún delito lo hacemos penando doblemente a esas personas; supongo que la compareciente me entiende en este aspecto que le apunto.

¿Qué propone Izquierda Unida en este sentido? ¿Qué exige a los distintos responsables públicos? Desde luego, entendemos que a esta Asamblea Legislativa se le podría reportar un informe anual, un informe oficial que contemplase la realidad social atendiendo a las indicaciones de las organizaciones de derechos humanos o al Defensor del Pueblo, incluso a la propia Cruz Roja que asiste a las personas que albergan los CIE. Igualmente, exigimos a los distintos responsables públicos que no criminalicen a los inmigrantes ya que no es lo mismo inmigración que delincuencia. Creemos que esto es importante y que los CIE no ayudan, desde luego, a esta estigmatización ni a erradicar esta asimilación de inmigración con delincuencia. Por tanto –y termino-, quiero decir que a Izquierda Unida le preocupa el respeto de los derechos humanos de las mujeres; le preocupa la vulneración de los derechos de las mujeres en esta Comunidad, y por eso y por dar voz a esta organización, hemos solicitado la comparecencia de Women´s Link; comparecencia que agradecemos.

Sin más –y como es mi última intervención en esta Comisión y en este año-, quiero desear un feliz año 2014 a todas las personas asistentes y también a las personas que no asisten a esta Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señor Martín en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: Gracias, de nuevo, señora Presidenta. En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a doña Viviana Waisman. Quiero aprovechar para poner en valor su trabajo en aras de visibilizar los problemas de las mujeres en los centros de internamiento de extranjeros y darle las gracias también por este informe, que nos sirve como instrumento para aportar luz a la situación de muchas mujeres.

Me van a permitir que comience diciendo que en la actualidad aproximadamente son 214 millones de personas, el 3,1 por ciento de la población mundial, las que residen fuera de su país de origen, según un informe del PNUD. La exclusión social y económica, las consecuencias de la guerra y de los desastres naturales y la necesidad de mano de obra en los países de acogida son fundamentalmente los factores que impulsan a muchas de estas mujeres que están en los CIE a

abandonar su país de origen para reconstruir un nuevo escenario vital. Las características de la gestión migratoria de todas las sociedades receptoras, fundamentalmente en Europa, son el endurecimiento de las políticas migratorias y el aumento de la preocupación por la seguridad en las fronteras nacionales.

Señorías, la frontera española es testigo fiel de las esperanzas, sueños e ilusiones de muchas de estas personas que, sintiéndose protagonistas de sus vidas y actores de su propio desarrollo, infringen la reglamentación de una frontera, como es la nuestra, externa, permeable y porosa. España es para la mayoría de ellos la puerta de entrada a Europa y el primer retén de su sueño migratorio. Pero ni las restrictivas políticas de seguridad, ni las cuchillas de las vallas de Ceuta y Melilla, ni el levantamiento de muros impiden que cada minuto miles de personas se atrevan a cruzar fronteras en situación irregular a cambio de la promesa de una vida mejor. Este es el origen de estos centros de internamiento de extranjeros, que es evidente que no son la mejor medida, pero es el único dispositivo y el único medio que tenemos para esa devolución o expulsión de las personas afectadas.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista considera que los internados y las internadas en los CIE se encuentran en una situación de indefensión, en una extraña expiación, sin suficientes garantías. Yo me he leído el informe y conozco el funcionamiento de los CIE y, al final, lo que implica es una pérdida de libertad de personas que no han cometido ningún delito, como decía usted, señora Waisman; los CIE tampoco son suficientemente transparentes; no garantizan el cumplimiento de los derechos y de las garantías personales en muchos de los casos; suponen una pérdida de la identidad personal –lo hemos podido ver en el vídeo, pierden el nombre y ya simplemente son un número-, y suponen también una pérdida del derecho a la información. Yo creo que todos los Grupos debemos reflexionar sobre conciliar el internamiento con el respeto a los derechos y libertades individuales, porque de lo que estamos hablando –y no lo podemos olvidar- no es de un delito sino de una sanción de tipo administrativo, que es lo que ocasiona el internamiento en los CIE. Es cierto que se han producido avances con la introducción de los juzgados de control de los CIE, cuyo objetivo es separar las atribuciones del juez de instrucción que autoriza el internamiento de las del juez que supervisa la estancia de los extranjeros; es un paso, pero tampoco es suficiente; aunque se ha avanzado, insisto, no es suficiente, porque las organizaciones sociales Women´s Link y otra muchas otras siguen denunciando que no se cumplen las garantías suficientes ni la seguridad personal. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario consideramos que es necesario trabajar en una alternativa inmediata a los CIE para reducir los tiempos de estancia, para asegurar el máximo de garantías, el derecho a la información de las personas internadas, el acceso a la información de los letrados y las entidades sociales que les acompañan, que, como citaba el portavoz de UPyD, está recogido en el artículo 62.3 bis de la Ley Orgánica 2/29, así como el derecho a unas instalaciones dignas y habitables, los derechos de salud, la comunicación con la familia y, por supuesto –importantísimo-, la identificación de las víctimas de trata para no victimizarlas doblemente.

Por lo que respecta al CIE de Aluche, de la lectura de su informe concluimos que no presenta las mínimas condiciones de habitabilidad. Yo he leído en el informe los testimonios de Mercy,

De Khadija y de Daria y la verdad es que son sobrecogedores. También he leído el auto del juez, que tuvo su origen en la muerte de una inmigrante por meningitis, y me van a permitir sus señorías que lo cite textualmente. Decía el auto del juez que las habitaciones del CIE de Aluche son absolutamente inapropiadas para el internamiento de personas, ya que la mayoría carecen de cuartos de aseo, con lo que no resulta extraño que puedan propagarse con extrema facilidad enfermedades infecciosas como la que causó la muerte de la mujer congoleña. El magistrado incluso sitúa en un plano de especial gravedad respecto al resto de los CIE el caso del CIE de Aluche, en el cual, según narra, ni siquiera existe una habitación de enfermería donde tratar a los aislados. Prácticas como la privación de salir al patio o la imposibilidad de ir al baño durante la noche han sido causa de órdenes judiciales. Y es que no podemos funcionar a golpe de órdenes judiciales, es necesario garantizar el respeto de los derechos y libertades de las y los internados. También es imprescindible –y creo que desde esta Asamblea podemos instar al Gobierno de la nación- que se desarrolle ese reglamento que contempla la Ley de Extranjería, que está paralizado desde 2009, cuyo borrador se quedó encima de la mesa, que creo que sí evitaría estas situaciones.

Concluyo, señora Presidenta. El proceso relativo a los inmigrantes que deben ser retornados a sus países de origen debe implicar al Gobierno y a las fuerzas de seguridad y, desde mi Grupo, consideramos que, en la medida en que se incremente la capacidad de actuación de la sociedad civil, de las organizaciones de derechos humanos, de los profesionales de la salud, de los trabajadores sociales y de los juristas, corresponsabilizándose como parte de este proceso, las necesidades parciales serán mucho menores. Insisto: las competencias de los centros de internamiento corresponden al Gobierno de la nación, pero en esta Asamblea tenemos capacidad para instar al Gobierno de la nación para que mejore esta situación de unos seres humanos cuyo único delito ha sido abandonar su país en busca de un futuro mejor.

Quiero darles un dato que nos haga reflexionar más. Para España, como para la mayoría de los países desarrollados –no sé si lo van a ver, lo tengo aquí-, la inmigración sigue siendo un fenómeno rentable, incluso en medio de esta crisis, porque la edición más reciente del International Migration Outlook, un informe que es una referencia para la OCDE, muestra que solo 6 de los 27 países ricos gastan más de lo que ingresan debido a la inmigración. (*Mostrando un documento.*) Esto es España –está aquí, Spain, es chiquitito-, pero se ve que la inmigración para nuestro país, a pesar de todo, sigue siendo rentable. En el sentido de lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, no criminalicemos a la inmigración. Quizá la salida de españoles a otras regiones del mundo nos ayude a consolidar este derecho fundamental del siglo XXI: la posibilidad de prosperar, aunque sea en un lugar fuera de nuestro país de residencia. La verdad es que nuestro sistema migratorio, el de los CIE, el de los perfiles raciales, las cuchillas, el “apartheid” sanitario –no podemos extendernos mucho más- y el de la violación del derecho al asilo y al refugio, constituye un estado de excepción moral al que debemos poner fin cuanto antes, y yo creo que es responsabilidad de todos.

Ya termino. Aprovecho, Presidenta, para desearles a todos y a todas lo mejor para el año que comienza, el año 2014, y también pido disculpas porque estoy recién operada y no sé si he podido vocalizar bien. Muchas gracias, y expreso los mejores deseos para 2014.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo mismo le deseamos, doña Paz Martín. Esperamos que se mejore, y ha vocalizado correctamente; no se lo había notado antes. Es el turno de doña Nadia Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser muy breve en mi intervención. En primer lugar, y por una cuestión de educación, lógicamente, quiero agradecer la presencia de ustedes hoy aquí, en esta Cámara, pero he de manifestar que la portavoz de Izquierda Unida se ha equivocado totalmente de foro. Ustedes deberían estar hoy en la Comisión de Interior en el Congreso de los Diputados para denunciar todo esto, porque saben perfectamente que estos centros que nosotros conocemos y hemos visitado porque tenemos uno en Aluche, aquí en la Comunidad de Madrid, dependen totalmente del Ministerio del Interior. Entonces, no puedo por más que animarles a seguir luchando por los derechos humanos de las mujeres y de las personas, y tengo que decirles que la portavoz de Izquierda Unida se ha confundido totalmente de foro, porque este no es el adecuado para poder tratar estos temas, que son de ámbito nacional, y yo diría más, de ámbito europeo, como ustedes saben.

Por mi parte, señora Presidenta, quiero felicitar la Navidad y estos días de descanso, de estar con nuestros seres queridos, nuestros amigos y nuestras familias, tanto a las señoras taquígrafas, como al letrado que nos asiste, a las portavoces de los Grupos políticos, a todos los miembros de esta Comisión de Mujer y a las personas que hoy nos acompañan como comparecientes, y decirles que espero que el año 2014 sea muchísimo mejor para todos, y especialmente para las mujeres, sobre todo en lo que a violencia de género se refiere. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Popular. Para contestar a los cuatro Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Waisman por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA EJECUTIVA DE WOMEN'S LINK WORLWIDE** (Waisman): Muchísimas gracias. Antes de contestar, también quiero dar las gracias a mi compañera Gema Fernández, que es abogada de Women's Link y que ha preparado la presentación de hoy.

Voy a intentar contestar a las preguntas. Desde Women's Link, que trabajamos en derechos humanos, entendemos que los Estados tienen el derecho a controlar sus fronteras, y lo que reivindicamos es que esto tiene que hacerse siempre respetando los derechos humanos de las personas que están intentando entrar, y, una vez que están en territorio español, los derechos humanos de las personas tienen que ser respetados.

En lo relativo a la cantidad de hombres y mujeres en el centro de internamiento de Aluche y la situación de los hombres y si sufren o no sufren violaciones de los derechos humanos, nosotros entendemos que hay violaciones de derechos humanos, efectivamente, que afectan a todas las poblaciones dentro de los centros de internamiento, pero también reconocemos que hay muchas investigaciones que se han hecho y se han publicado tanto por el Defensor del Pueblo como por otras entidades de la sociedad civil, que ponen de manifiesto esta situación. Lo que veíamos es que había un vacío de información sobre cómo afecta esta discriminación de manera diferencial a las mujeres y

las niñas, que es una cosa que, en todo el trabajo que hacemos, en toda materia, vemos que, si no se le pone la lupa de la perspectiva de género a las violaciones de los derechos humanos, muchas veces pasan desapercibidas las violaciones específicas que ocurren a las mujeres y las niñas, que nunca decimos que sean ni más ni menos que las que les ocurren a otras personas, porque comparar violaciones de derechos humanos siempre es una mala idea.

Me preguntó específicamente sobre la separación de hombres y mujeres en los centros de internamiento. Todos los centros de internamiento en el Estado español tienen estas separaciones; entendemos que es una norma que tiene sentido. Lo que sí es preocupante es que no existen cámaras dentro de los centros para controlar qué es lo que ocurre, con lo cual no hay ojos que estén viendo para entender si hay o no violaciones de los derechos que puedan estar ocurriendo cuando están solamente la policía y la población.

Sobre el punto de vista de acceso a los centros, pongo de manifiesto el problema de que no haya un reglamento, porque el acceso a los centros depende de la voluntad de cada director de cada centro. Entonces, hay algunos centros que, dependiendo de cómo es el director en ese momento, se puede acceder mejor o peor. Específicamente, en el centro de Aluche, en Madrid, hubo un litigio, llevado por la sociedad civil, para ampliar el acceso de las organizaciones para visitar a las personas internas. Igualmente, aunque haya acceso, uno de los problemas que notamos, y está en el informe también, son las condiciones en las que logramos tener conversaciones con las personas internas, que suelen ser con poca privacidad, muchas veces con la policía dando vueltas y con muy poco tiempo, y, especialmente, cuando estamos hablando de víctimas de trata, es muy difícil ya tener una conversación e identificación con una víctima de trata, y en esas condiciones realmente es casi imposible. Entendemos que las víctimas de trata no deben de estar en esos centros de internamiento y, si estamos intentando hacer una identificación, tendría que haber unas condiciones un poco más amables para que podamos hacer ese trabajo.

Sobre las competencias, entiendo perfectamente que no era una de sus competencias; se nos pidió que no viniéramos a hablar de este tema. Lo que quiero volver a decir es que en materia de identificación de víctimas de trata que terminan en los centros de internamiento es obligación de todas las autoridades, incluidas las de las comunidades autónomas, en cuanto a que cualquier persona que entra en contacto con una presunta víctima de trata tiene la obligación de identificar a esa persona y derivarla a los servicios apropiados; entendemos que en este momento no está ocurriendo eso en ninguna comunidad autónoma y que para eso hace falta saber que existe el problema y entrenar al personal, porque todas las personas tienen la capacidad de ver los indicios. Los indicios están muy bien documentados y las víctimas de trata en general no se autodefinen como víctimas al principio; con lo cual hay que saber cuáles son los síntomas que puede padecer una persona para identificarla. Muchas gracias a todos y a todas y felices fiestas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, igualmente. Pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa?  
*(Denegaciones.)* No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Les deseo una Feliz Navidad.

*(Eran las catorce horas y veintiún minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid